



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES 2022-2023

Sala Regional
GUADALAJARA

Baja California • Baja California Sur
Chihuahua • Durango • Jalisco
Nayarit • Sinaloa • Sonora

342.7959

T837il

México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2024

Informe de labores 2022-2023 : Sala Regional Guadalajara / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2024.

1 recurso en línea (119 páginas): diagramas, fotografías, ilustraciones, mapas.

1. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Sala Regional Guadalajara - I circunscripción plurinominal federal - Informe de labores 2022-2023. 2. Derecho electoral - justicia electoral - México. 3. Derecho a la información - acceso a la información pública. 4. Administración pública - gestión pública - transparencia de la gestión pública. 5. Rendición de cuentas. 6. Avances tecnológicos - tecnologías de la información y comunicación - sociedad virtual. I. Título.

Informe de labores 2022-2023.

Sala Regional Guadalajara

Edición 2024.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,

04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfono: 55-5728-2300.

I circunscripción plurinominal, Sala Regional Guadalajara.

José María Morelos 2367, Arcos Vallarta,

44130, Guadalajara, Jalisco.

Teléfono: 33-3679-3700.

Edición: Dirección General de Documentación.

www.te.gob.mx

✉ TEPJF_GDL

📌 @SALAGDLTEPJF

📺 Sala Guadalajara TEPJF

📷 tepjf_gdl

http://www.te.gob.mx/salas_regionales/sala/gdl

DIRECTORIO

Sala Regional Guadalajara
MAGISTRADA Y MAGISTRADOS



Sergio Arturo Guerrero Olvera
Presidente

Gabriela Eugenia del Valle Pérez

Omar Delgado Chávez

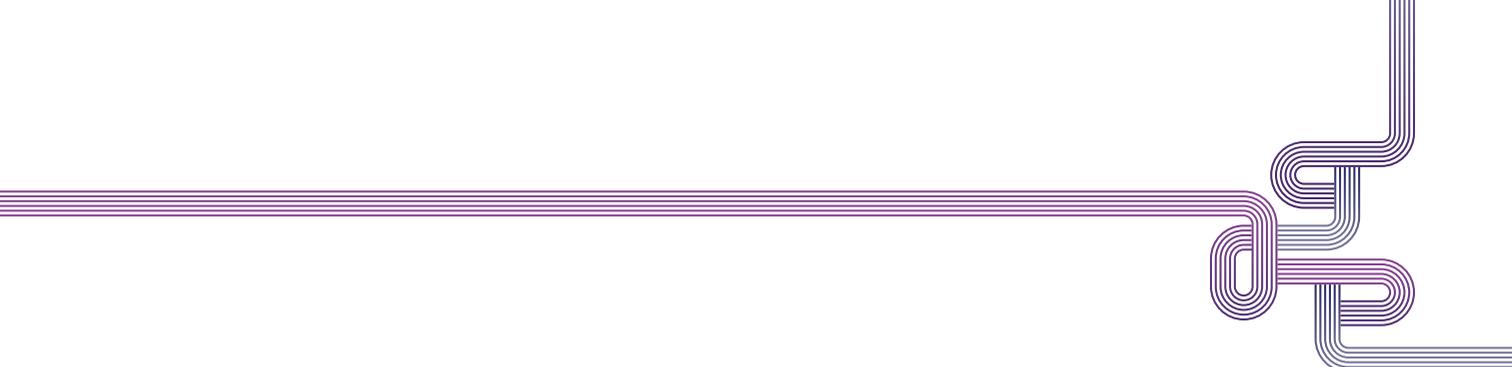
DIRECTORIO

TITULARES

Teresa Mejía Contreras
Secretaría General de Acuerdos

Erik Pérez Rivera
Secretaría Ejecutiva

María Virginia Gutiérrez Villalvazo
Delegación Administrativa



**PONENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE
SERGIO ARTURO GUERRERO OLVERA**

Ismael Camacho Herrera
Irma Rosa Lara Hernández
Daniel Estrada García
Omar Delgado Chávez
José Octavio Hernández Hernández
Jorge Carrillo Valdivia
Rosario Iveth Serrano Guardado
Mónica Tovar Piña

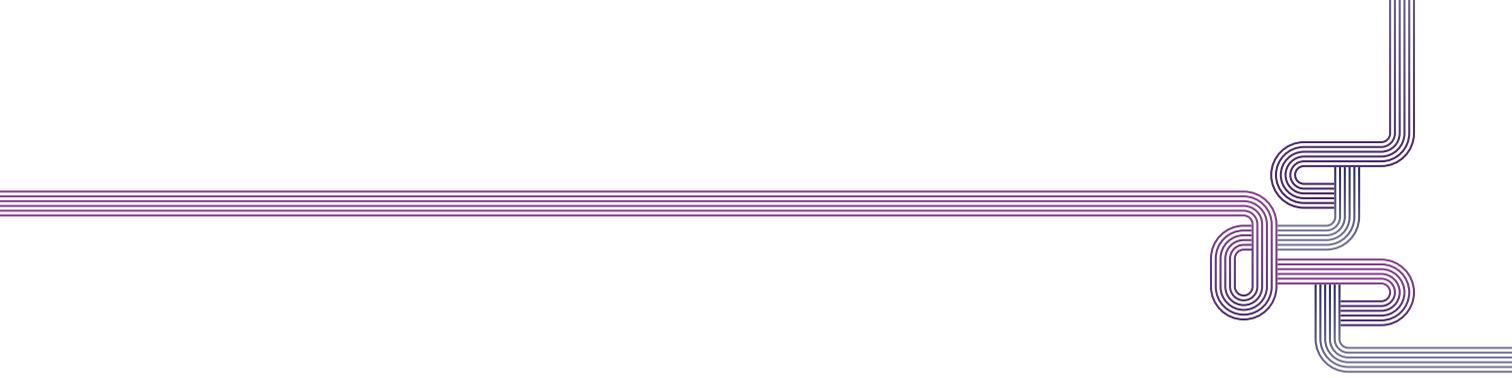
Josué Rafael Avendaño Pérez
Jesús Manuel Ulloa Pinedo
Manuel Alejandro Castillo Morales
Germán Di-Bella Cataneo
León David Casillas Aranda
Rodrigo Torres Rodríguez
Rosa Mariana Muñoz Padilla
Jennifer Aime Sigala Martínez
Faviola Azucena Aguilera Correa

DIRECTORIO

PONENCIA DE LA MAGISTRADA GABRIELA EUGENIA DEL VALLE PÉREZ

Gabriel González Velázquez
Abraham González Ornelas
Eréndira Márquez Valencia
Alejandro Torres Albarrán
Olivia Navarrete Nájera
Julieta Valladares Barragán
Christian Analí Temores Orozco
Jessica Alejandra Lara Núñez

Citlalli Lucía Mejía Díaz
Patricia Macías Hernández
Luis Alberto Gallegos Sánchez
Jorge Pedraza Pedraza
Mariana Valdez Robles
Luis Alberto Aguilar Corona
Simón Alberto Garcés Gutiérrez
Ana Karla González Lobo
Melva Pamela Valle Torres



**PONENCIA DEL MAGISTRADO
OMAR DELGADO CHÁVEZ**

Juan Carlos Medina Alvarado
Marisol López Ortiz
María del Rosario Fernández Díaz
Enrique Basauri Cagide
Antonio Flores Saldaña
Luis Raúl López García
Teresita de Jesús López Servín
Claudia Moreno Mariscal

Alejandro Flores Márquez
Eloy Alonso Sandoval Valero
Gabriela Monserrat Mesa Pérez
César Oswaldo Ramírez González
Iván Hernández Mendoza
Jorge Pedraza Santos
Grecia Giralany Lucero Húguez
Victoria Andrea García González
Irma Yolanda Agraz Robles

DIRECTORIO

Erik Pérez Rivera

SECRETARÍA EJECUTIVA

Anel Lizbeth Maldonado García

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

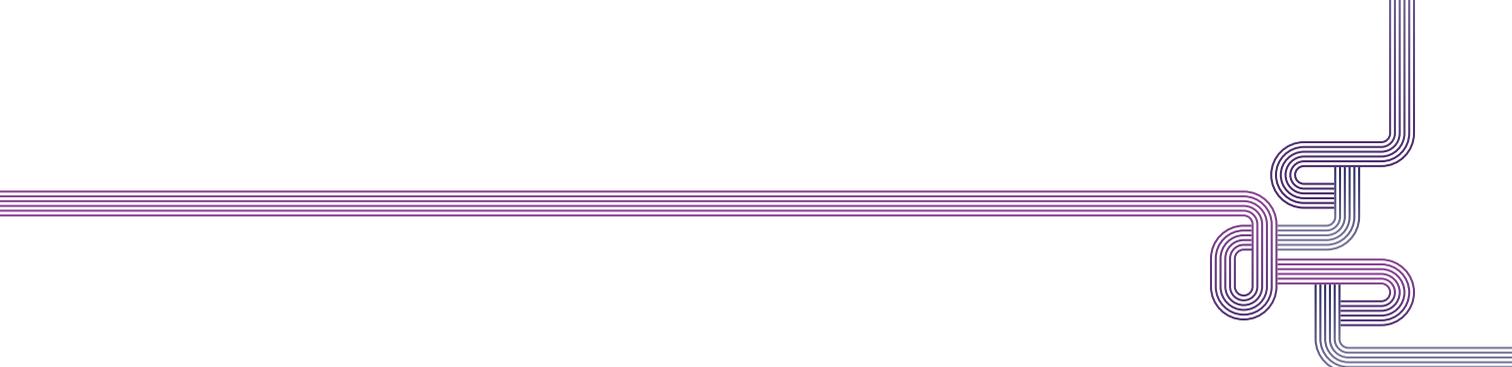
Teresa Mejía Contreras
Víctor Alejandro Ramírez Dávalos
Mauricio Germán Ambriz Hernández
Emmanuel Eleazar Rodríguez Estrada
Paola Licón Muñoz
Erika Vanessa Nájjar Ochoa
Pablo Miguel Bustos Vázquez
Rodolfo Hernández Sevilla
Marcela Álvarez Pérez
Alfredo Gallegos Gutiérrez

Iván Isay Martínez Flores
Elvira Valdés Sampieri
Juan Emmanuel González Martínez
María D' Sanjuan Orozco Enríquez
Alexis Mellín Rebolledo
Alan Israel Ojeda Ochoa
Claudia Maldonado Espinoza
César Ulises Santana Bracamontes
Helder Ávalos González
Evelyn Fernanda Ávalos González

María Virginia Gutiérrez Villalvazo
César Armando Luna Gómez
Valentina Cadena Lázaro
Alejandro Casillas del Toro
Verónica Berenice Maldonado Ortiz
María de los Ángeles Suárez Ramírez

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA

Ana Paula Barba Pérez
Luis Miguel Morales Ramos
José Gerardo González Zermeño
Eduardo Vallejo Larios
María Teresa Castillo Valencia
Jorge Alberto Ruiz Villeda
Juan Carlos Hernández Torres

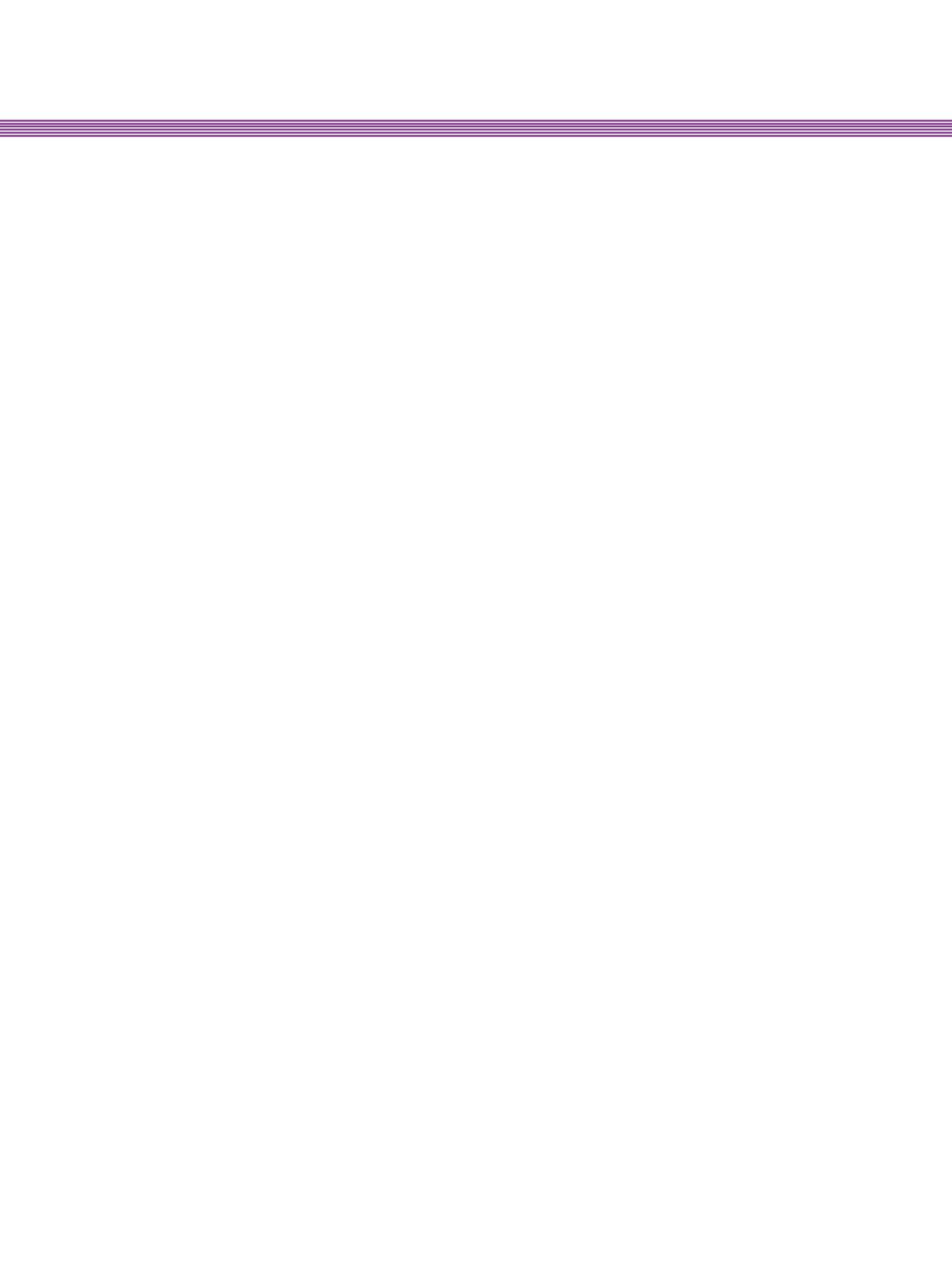


Sala Superior
MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

Mónica Aralí Soto Fregoso
Presidenta

Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Felipe de la Mata Pizaña

Janine M. Otálora Malassis
Reyes Rodríguez Mondragón



CONTENIDO



Presentación

15



**Tribunal abierto,
digital y colaborativo**

19



**Tribunal independiente
y confiable**

35



**Tribunal incluyente
y de derechos**

59



**Tribunal íntegro
y profesional**

69



**Tribunal eficiente
y eficaz**

103



Prospectiva

119





PRESENTACIÓN





La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) forma parte de una institución consolidada y defensora de la democracia y los derechos político-electorales de la ciudadanía. Desde su fundación, ha asumido el compromiso y la responsabilidad de asegurar el Estado de derecho y facilitar elecciones genuinas y libres. También busca incluir, fomentar, respetar y proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía mediante políticas institucionales que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, así como una justicia pronta, expedita, digital y accesible.

Este órgano colegiado tiene la obligación constitucional de rendir cuentas, fomentar las actividades y afrontar los desafíos de la justicia electoral. Tengo el honor de presidir el pleno de esta Sala Regional, con la colaboración invaluable de las magistraturas integrantes, así como la de su comprometido personal.

El ámbito territorial que compete a la I circunscripción plurinominal se integra con Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora. Hemos asumido compromisos y retos debido a la diversidad y la pluriculturalidad. Compartimos preocupaciones y temáticas de indudable relevancia social: la protección de la niñez en la propaganda electoral, la violencia política contra las mujeres en razón de género, las acciones afirmativas o los mecanismos de participación ciudadana. Estos asuntos son sensibles y decisivos en nuestro Estado democrático y, sin duda, impactan en los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Hoy, la Sala Regional Guadalajara, en unidad con el resto del TEPJF, asume un compromiso progresivo y busca implementar el uso de las herramientas tecnológicas para fortalecer y mejorar el acceso a la justicia.

INFORME DE LABORES 2022 - 2023

SALA REGIONAL GUADALAJARA

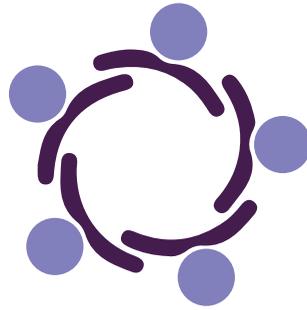
El *Informe de labores 2022-2023* de la Sala Regional Guadalajara da cuenta de los logros alcanzados y las acciones realizadas en este periodo que abarca del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

Tales logros y acciones se enmarcan en los 5 ejes rectores del Plan Estratégico Institucional 2021-2024, los cuales serán desarrollados de manera individual en los distintos apartados de este informe y que tienen como función visibilizar y reconocer el trabajo de todo el equipo que conforma la Sala Guadalajara; lograr una red con los partidos y las instituciones sociales y gubernamentales para impulsar las políticas públicas de justicia abierta, y

legitimar la institución con aquellas acciones que garanticen los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Por tanto, en este informe se comparten las actividades realizadas durante el periodo 2022-2023, resultado del esfuerzo del equipo que conforma esta Sala Regional, en particular de mi compañera magistrada y mi compañero magistrado, cuyo talento, esfuerzo y dedicación reconozco ampliamente. Gracias a ella y a él fue posible lograr, de forma exitosa, nuestro cometido, siempre con la intención y el objetivo de construir un mejor país y consolidar una democracia paritaria, deliberativa y digital.

Sergio Arturo Guerrero Olvera
Magistrado presidente
de la Sala Regional Guadalajara



**TRIBUNAL ABIERTO,
DIGITAL Y COLABORATIVO**

La participación de la ciudadanía en la justicia es fundamental para lograr el éxito y un Estado constitucional de derecho. Cuando esta participación se hace de manera adecuada, se consolida la justicia abierta. Contar con una sala regional con el modelo de justicia abierta permite cumplir con las necesidades informativas acerca de sus diferentes funciones y crear un vínculo de confianza y transparencia entre el ente jurisdiccional y la persona, ofreciéndole herramientas para que también pueda aportar opiniones.

La página web y las redes sociales de la Sala Regional Guadalajara tuvieron un papel fundamental al informar acerca del trabajo realizado. Se logró que este órgano jurisdiccional estableciera una interacción con la ciudadanía en general. Se buscó alcanzar a aquellos interesados en su trabajo y darlo a conocer a quienes se sienten ajenos a este tribunal.

Facilitar la información y el acceso a esta Sala fue una prioridad, ya que la justicia electoral debe llegar a la ciudadanía en general y no solamente a las personas que ya cuentan con algún tipo de precedente en la materia.

En la Sala Guadalajara se conoce la importancia de lograr una cercanía por medio de una adecuada comunicación.

En este periodo se difundieron sesiones públicas de este órgano jurisdiccional, las cuales se transmitieron por su canal de YouTube, en videoconferencia y sesiones presenciales. También se emitieron boletines de prensa, de los cuales destacan los temas de violencia política en razón de género y grupos de atención prioritaria

La presencia de la Sala Guadalajara en los medios digitales es necesaria para lograr un adecuado posicionamiento como institución regida

por un modelo de justicia abierta en la actualidad, además de difundir diferentes actividades de concientización que crean un lazo con quienes tienen interés en el desarrollo del trabajo que se lleva a cabo en esta institución.

Formar un equipo y hacer alianzas con diferentes autoridades e instituciones ha sido esencial para crear plataformas colaborativas con el propósito de promover los medios que la justicia abierta requiere, así como generar un mayor sentido crítico y tener un crecimiento en el alcance de las actividades de esta Sala Regional.

Se celebraron actividades con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y la Benemérita Universidad de Guadalajara (UdeG) para compartir el proyecto denominado Iusverso y, así, fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Justicia electoral digital

Iusverso

El proyecto Iusverso, lanzado en junio de 2023, es pionero en México al introducir el primer tribunal metaversal, una iniciativa de la Presidencia y el Departamento de Sistemas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Guadalajara. El Iusverso utiliza tecnología avanzada para mejorar la exploración de información y la interacción con la ciudadanía.

El proyecto busca revolucionar los servicios judiciales al proporcionar una experiencia más personalizada y de alta calidad. Se han creado salones diseñados específicamente para realizar reuniones en entornos inmersivos de realidad virtual. Estos salones permitirán a las partes interesadas (promoventes, sus representantes y las magistraturas) participar en audiencias desde ubicaciones remotas, con lo cual se eliminan las barreras geográficas y se facilita el acceso a la justicia.

La experiencia de estas reuniones se transforma en un entorno virtual tridimensional, en el que los participantes pueden interactuar de manera inmersiva y simular la presencia física en el tribunal. La introducción de reuniones virtuales no solo representa un avance tecnológico, sino que también agiliza los procesos judiciales, al reducir los tiempos de desplazamiento y facilitar la participación eficiente de todas las partes.

El Iusverso se destaca como un proyecto ejemplar que ilustra cómo la innovación tecnológica puede transformar el ámbito judicial de manera asequible y efectiva. Esto, al proporcionar una experiencia judicial más moderna y participativa.

El Iusverso establece un estándar innovador en el sistema judicial mexicano. Esta iniciativa ha demostrado cómo la adopción de tecnologías avanzadas puede llevar a una justicia más inclusiva, al permitir a los interesados participar de manera remota y eficiente en reuniones virtuales.



Justicia electoral transparente

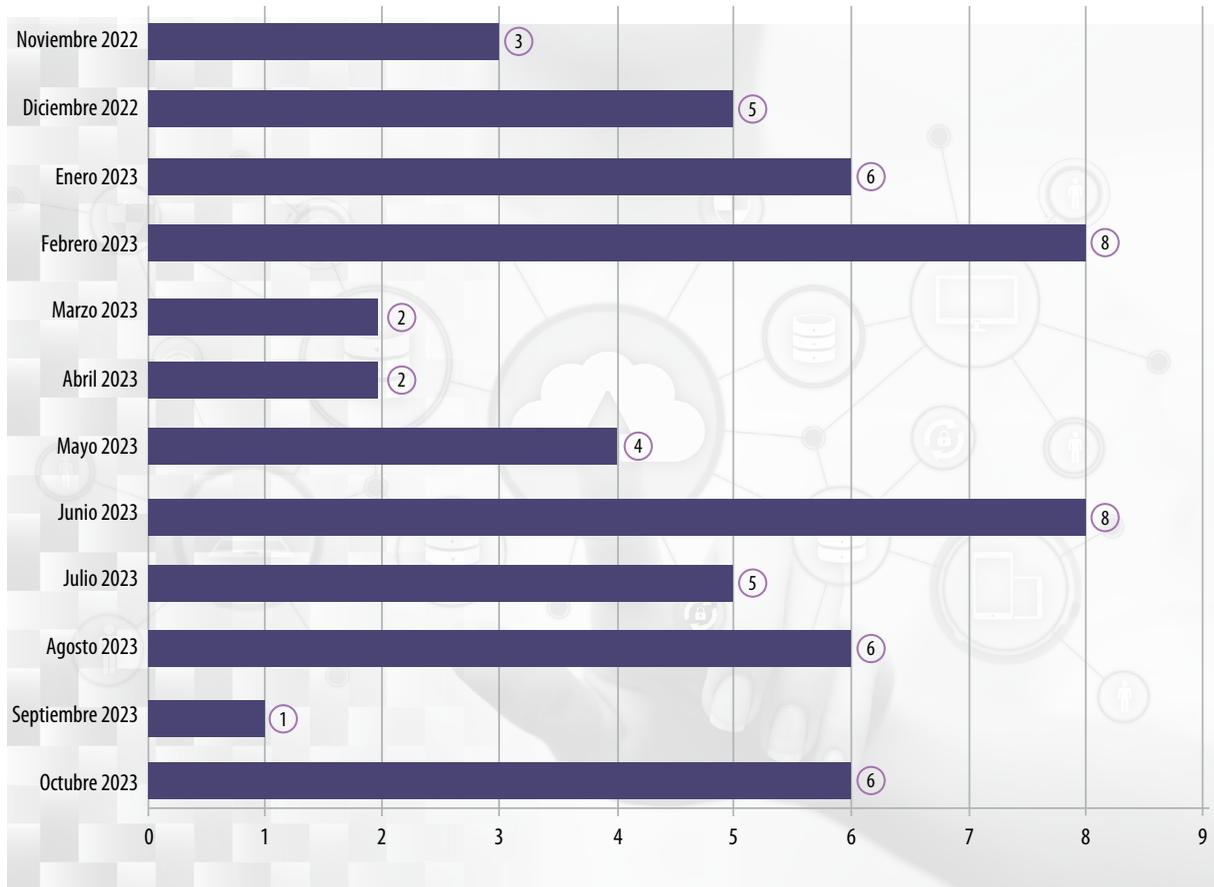
En este apartado se destacan los esfuerzos institucionales orientados a ofrecer información de las actividades jurisdiccionales desarrolladas en la Sala Guadalajara.

Acceso a la información pública

Durante el periodo informado, se gestionaron 56 solicitudes de información en el ámbito jurisdiccional.

Además, se presentaron 98 versiones públicas de diversas determinaciones ante el Comité de Transparencia y Acceso a la Información de este tribunal.

Gráfica 1. Solicitudes de información en el ámbito jurisdiccional respondidas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Actividades de vinculación jurídico-electoral

Reunión de Autoridades Electorales de la Primera Circunscripción

Los días 15 y 16 de junio de 2023, en el salón Gran Asturias del hotel NH Collection, se celebró la Reunión de Autoridades Electorales de la Primera Circunscripción.

En la inauguración de dicho evento participaron Reyes Rodríguez Mondragón, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Janine M. Otálora Malassis, magistrada de la Sala Superior del TEPJF; Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la

Sala Regional Guadalajara; Gabriela del Valle Pérez, magistrada de la Sala Regional Guadalajara; Omar Delgado Chávez, magistrado en funciones de la Sala Regional Guadalajara; Irina Graciela Cervantes Bravo, magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit y presidenta de la Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana (ATERM); Margarita Espinosa Armengol, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Tabasco y de la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos (AMMEL); Yanko Durán Prieto, consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF), y Olga Viridiana Maciel Sánchez, consejera presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE). El encuentro fue organizado por la Sala Regional Guadalajara.



Vinculación ciudadana

La Sala Guadalajara está convencida de las virtudes de la vinculación ciudadana y busca estrechar lazos, brindar transparencia y generar un diálogo abierto y fructífero con la comunidad, por medio de acciones concretas como las visitas guiadas, la promoción de plataformas tecnológicas y la organización de encuentros que fomenten la participación ciudadana en temas relevantes, como la democracia cibernética.

Visita guiada para el Centro Universitario Torres Andrade

Como parte del compromiso con la transparencia, la vinculación con la ciudadanía y la difusión de la cultura democrática, se realizó una visita guiada para integrantes del Centro Universitario Torres Andrade. Esta actividad permitió a estudiantes, profesores y ciudadanía en general conocer de cerca cómo funciona la Sala Regional. Durante la visita se proporcionó información detallada acerca de los procesos judiciales y se promovió el diálogo para aclarar dudas. Esta iniciativa fue fundamental para fortalecer el entendimiento y la confianza en el sistema judicial.



Primera exposición de democracia cibernética

El 15 de junio de 2023, de las 11:00 a 11:30 horas, en el salón Granada del hotel NH Collection Guadalajara Providencia, se llevó a cabo la primera exposición acerca de democracia cibernética, en la que se presentó el Lusverso, primera plataforma metaversal de un tribunal electoral. La inauguración estuvo a cargo del magistrado presidente del TEPJF, Reyes

Rodríguez Mondragón; el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera; la magistrada Gabriela del Valle Pérez; el magistrado Tomás Vargas Suárez; la consejera Paula Ramírez Höhne, y el magistrado Daniel Espinosa Licón. El encuentro fue organizado por la Sala Regional Guadalajara, en colaboración con el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y la Universidad Autónoma de Querétaro.



Primera gira del lusverso

El lusverso es el proyecto propuesto por la Sala Regional Guadalajara para ser el primer tribunal metaversal en México, el cual permite tener una experiencia inmersiva mientras se descubren los servicios que la Sala ofrece. Busca crear una opción de

acceso a la información jurisdiccional, de manera creativa, inteligente y adaptada a los nuevos panoramas tecnológicos, además de incluir la posibilidad de interactuar en una sala virtual de audiencias, para brindar un servicio que cumpla con los avances necesarios para consolidar a esta institución como pionera y referente de innovación.



Apertura y difusión de la labor institucional mediante mecanismos de comunicación social

La Sala Regional Guadalajara conoce la importancia de estar en contacto con la ciudadanía mediante una comunicación más cercana, participativa, transparente e inclusiva, la cual tiene por objetivo el vínculo con el público en general, así como con la comunidad de las entidades que conforman la circunscripción plurinominal y los órganos jurisdiccionales, con el fin de continuar con la difusión de la cultura democrática.

Por medio de diversos mecanismos de comunicación social, la Sala se ha dedicado a difundir su labor institucional. Estos esfuerzos tienen como objetivo abrir canales de comunicación efectivos con la comunidad, los cuales destacan sus actividades jurisdiccionales, sus decisiones relevantes y su participación activa en encuentros de interés público. El siguiente apartado detalla los diferentes medios y las estrategias utilizados para compartir, de manera transparente y accesible, la contribución en el ámbito jurídico-electoral.

Campañas de comunicación ciudadana

En este periodo se difundieron 46 sesiones públicas de la Sala Regional Guadalajara, de las cuales todas se realizaron de manera presencial, transmitidas por el canal de YouTube y la página web de la institución.

Se emitieron 47 boletines de prensa: 46 correspondientes a informar a los medios acerca de las sesiones públicas y 1 para dar a conocer el informe anual de resultados.

Para hacer comunidad y estar cerca de la ciudadanía, se difundieron 80 actividades en la plataforma de YouTube, entre las cuales destacan las sesiones públicas, los congresos y las capacitaciones.

Campañas de comunicación interna

Para fortalecer los vínculos institucionales, se realizaron 372 publicaciones de EntéRaTE, medio por el cual se comunica a la plantilla, vía correo electrónico institucional, las actividades relevantes de este órgano, ya sean académicas, laborales, de participación, de eventos o informativas.

Campañas para la sensibilización y el apoyo social

Durante el periodo informado, la Sala Regional Guadalajara emprendió diversas campañas orientadas a la sensibilización y el apoyo social, con el firme propósito de fomentar la conciencia y la solidaridad en temas cruciales para la ciudadanía.

INFORME DE LABORES 2022 - 2023

SALA REGIONAL GUADALAJARA

#Unete. Día Naranja contra la violencia de género

El día 25 de cada mes se conmemora el Día Naranja: "Campaña naranja únete", puesta en marcha

en 2008 por el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas y que tiene el objetivo de sensibilizar acerca de la prevención y la erradicación de la violencia política contra las mujeres y las niñas en razón de género.



INFORME DE LABORES 2022 - 2023

SALA REGIONAL GUADALAJARA

#ViernesTradicional

Con el fin de celebrar y apoyar la riqueza cultural de las comunidades originarias, se promovió la campaña #ViernesTradicional, para fomentar la pluralidad de las culturas del país, así como sus diversas manifestaciones y expresiones artísticas.

Estas campañas representan el compromiso de la Sala Regional Guadalajara de retomar temas sensibles y relevantes para la sociedad, al promover la sensibilización, el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural.



Campaña para la promoción de la seguridad y la prevención de riesgos

Durante el periodo correspondiente, la Sala Regional Guadalajara llevó a cabo actividades orientadas a la promoción de la seguridad y la gestión de riesgos, para contribuir así a fortalecer la cultura de la prevención de contingencias en los entornos laboral y social. A continuación se mencionan algunas de estas.

Simulacro nacional 2023

En el marco de la seguridad institucional, se realizó el Primer Simulacro Nacional 2023, que contempló un escenario hipotético de sismo de magnitud 7.5 grados. Este ejercicio permitió fortalecer las capacidades de reacción, establecer mecanismos de acción inmediata y conformar equipos de brigadas, además de concientizar acerca de la importancia de identificar rutas de evacuación y actuación ante situaciones de emergencia.



*Jornada de prevención en seguridad
y protección civil*

Se llevó a cabo una Jornada de Prevención en Materia de Seguridad y Protección Civil, organizada por la Dirección General de Protección Institucional. Esta jornada ofreció capacitación y estrategias

para la gestión de riesgos y el fomento de una cultura de prevención entre las personas colaboradoras de la Sala Regional Guadalajara.

Dichas actividades reflejan el compromiso de este órgano jurisdiccional con el bienestar y la seguridad de su personal y entorno.



Divulgación en redes sociales

La tecnología y el internet han establecido una nueva dinámica de interacción con las personas. La conectividad permite tener nuevas perspectivas y, asimismo, las redes sociales han desempeñado un factor fundamental en la difusión del quehacer jurisdiccional de la Sala, y por ende, de las actividades que se relacionan con la labor institucional.

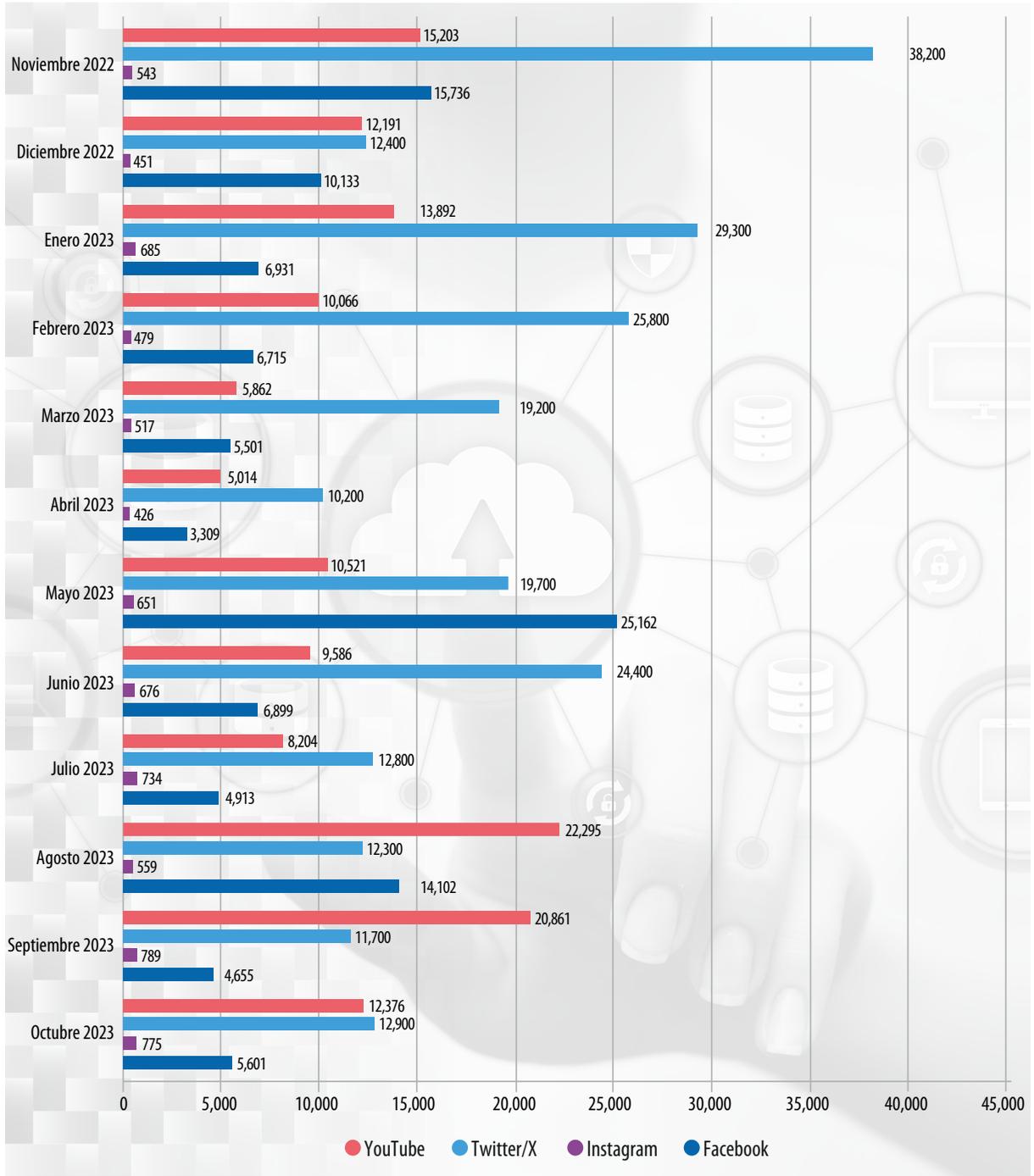
Hoy, la ciudadanía mantiene una intercomunicación significativa; por esta razón, el compromiso actual de la Sala Guadalajara se ve reflejado en las actividades publicadas del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre del 2023 mediante las plataformas digitales oficiales, como Facebook, Instagram, Twitter y YouTube, lo que dio como resultado un total de 1,754 publicaciones realizadas a lo largo del periodo reportado, como lo muestra la gráfica 2. Se abrió una cuenta en la plataforma LinkedIn para

crear una red con todo el equipo de colaboradores y abrir nuevos canales de comunicación acerca de las actividades de este órgano.

Durante el periodo informado, se observó un alcance total de 109,657 usuarios en Facebook, 7,285 en Instagram, 228,900 en Twitter y 146,071 en YouTube. Las cifras reflejan el resultado de las estrategias adoptadas con el objetivo de priorizar el valor de la información.

Se elaboró un resumen de los monitoreos realizados a medios electrónicos con el análisis del contenido referente a notas político-electorales de las entidades federativas correspondientes a la I circunscripción. En este periodo se realizaron 255 síntesis informativas: 66.6 % de dicha información fue de carácter neutral, 29.4 % de carácter positivo y solamente 3.9 % de carácter negativo.

Gráfica 2. Alcance de publicaciones



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.



**TRIBUNAL
INDEPENDIENTE
Y CONFIABLE**

E

l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es una institución que se encarga de garantizar la legalidad, la constitucionalidad y la transparencia de los procesos electorales.

Es importante destacar que la justicia electoral exige un tribunal independiente y confiable, para brindar certeza y afianzar la confianza ciudadana, por medio de la neutralidad y la imparcialidad en la impartición de la justicia electoral.

Además, un tribunal confiable es aquel que cumple con los principios de legalidad, constitucionalidad, transparencia, objetividad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y profesionalismo.

Ha empezado un año en el que se celebra un proceso electoral sin precedentes, pues se elegirá a la persona titular de la Presidencia de la República, además de 128 cargos para senadoras y senadores y 500 cargos para diputadas y diputados de la Cámara baja, por lo que un tribunal independiente y confiable es esencial para garantizar la justicia y la democracia en cualquier sociedad.

Actividad jurisdiccional

Medios de impugnación recibidos

En el periodo respecto del cual se da cuenta y que comprende del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, ingresó a la Sala Regional Guadalajara un total de 334 asuntos, de los cuales

130 (38.92 %) correspondieron a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC); 51 (15.27 %), a juicios de revisión constitucional electoral (JRC); 54 (16.17 %), a juicios electorales (JE); 37 (11.08 %), a recursos de apelación (RAP); 25 (7.48 %), a asuntos generales (AG), y 37 (11.08 %), a juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral (JLI).

Gráfica 1. Asuntos recibidos por tipo de medio de impugnación



Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

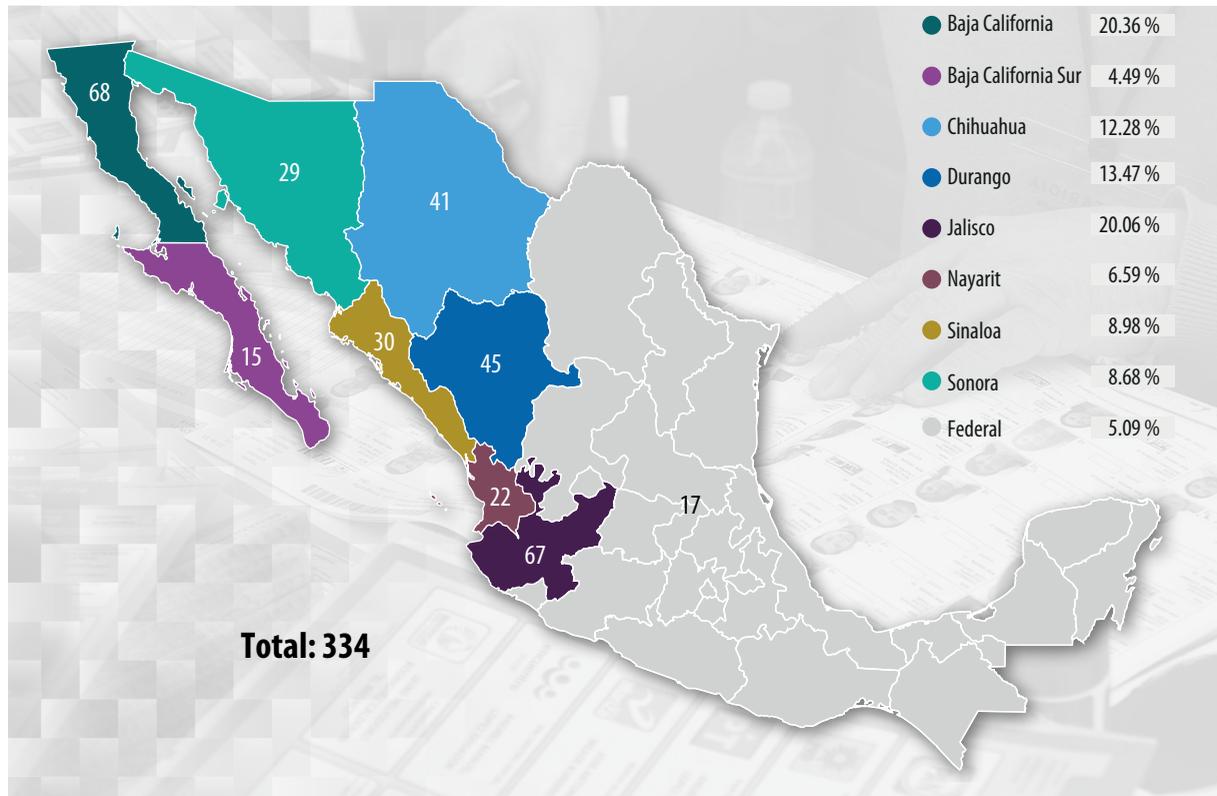
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Asuntos recibidos por entidad federativa

En cuanto a los medios de impugnación presentados en esta Sala Regional, recibidos en cada entidad federativa de la I circunscripción plurinominal, se observa lo siguiente. Baja California tuvo la mayor cantidad de asuntos, con 68 (20.36 %),

seguida de Jalisco, con 67 (20.06 %); Durango, con 45 (13.47 %); Chihuahua, con 41 (12.28 %); Sinaloa, con 30 (8.98 %); Sonora, con 29 (8.68 %); Nayarit, con 22 (6.59 %); Baja California Sur, con 15 (4.49 %), y, finalmente, 17 (5.09 %) medios de impugnación recayeron en el ámbito federal.

Mapa 1. Asuntos por entidad federativa



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

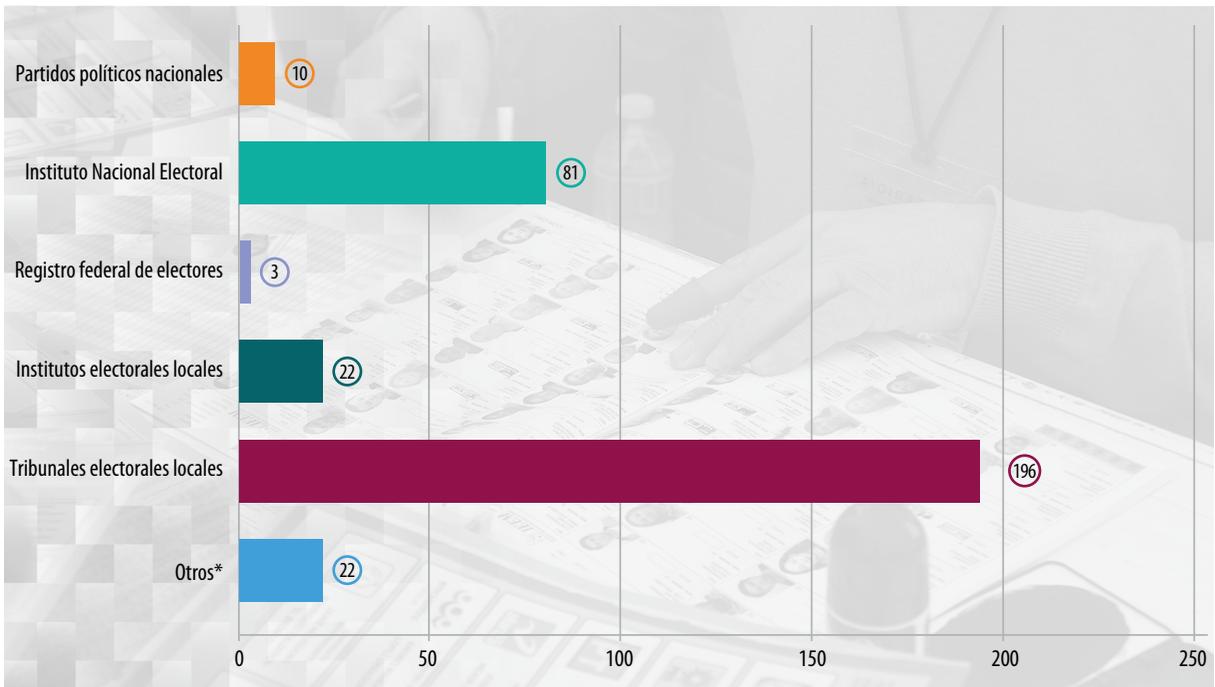
Medios de impugnación por autoridad responsable

En cuanto a este rubro, se observa que durante el periodo informado se promovió un número considerable de controversias contra actos o resoluciones de autoridades electorales locales, como se aprecia en las siguientes cifras: 196 (58.68 %) de los medios de impugnación fueron contra actos de los tribunales electorales locales, seguidos de 81 (24.25 %) medios interpuestos contra resoluciones del

Instituto Nacional Electoral (INE); en 22 (6.59 %) de los asuntos se combatieron actos de los institutos electorales locales; contra los partidos políticos nacionales se presentaron 10 (2.99 %) impugnaciones, y las 25 (7.49 %) demandas restantes fueron contra actos en materia del registro federal de electores del INE, así como de diversas autoridades.¹

¹ Ayuntamientos, Ejecutivo local, funcionario, legislatura federal y legislatura local, entre otras.

Gráfica 2. Asuntos por autoridad responsable



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Asuntos promovidos por partido político, resueltos favorablemente

Se recibió un total de 67 demandas presentadas por los institutos políticos Hagamos, Morena, Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional (PAN), Partido del Trabajo (PT) y Partido Revolucionario Institucional (PRI).

De los referidos asuntos en los que se analizó la controversia planteada, se obtuvieron los siguientes porcentajes: Hagamos tuvo 3 impugnaciones, de las cuales en solo 1 (33.33 %) resultó fundada la pretensión; Morena presentó 8 demandas y únicamente 1 (12.50 %) fue fundada; a Movimiento Ciudadano se le concedió su pretensión en

6 (33.30 %) de un total de 18 medios de impugnación que interpuso; el PAN promovió 6 controversias y obtuvo sentencia favorable en 5 (83.33 %); el PT, que fue el instituto político con mayor número de impugnaciones, presentó un total de 20 demandas, de las cuales 7 (35.00 %) fueron fundadas, y, finalmente, el PRI alcanzó su pretensión en 3 (25.00 %) de las 12 impugnaciones presentadas.

Conforme a la información descrita, se reafirma la obligación de la Sala Guadalajara de actuar en apego a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad en la resolución de la totalidad de los asuntos, para brindar con ello mayor confianza y seguridad a los justiciables, garantizando la equidad y la diligencia en la impartición de justicia.

Gráfica 3. Asuntos por partido político resueltos favorablemente



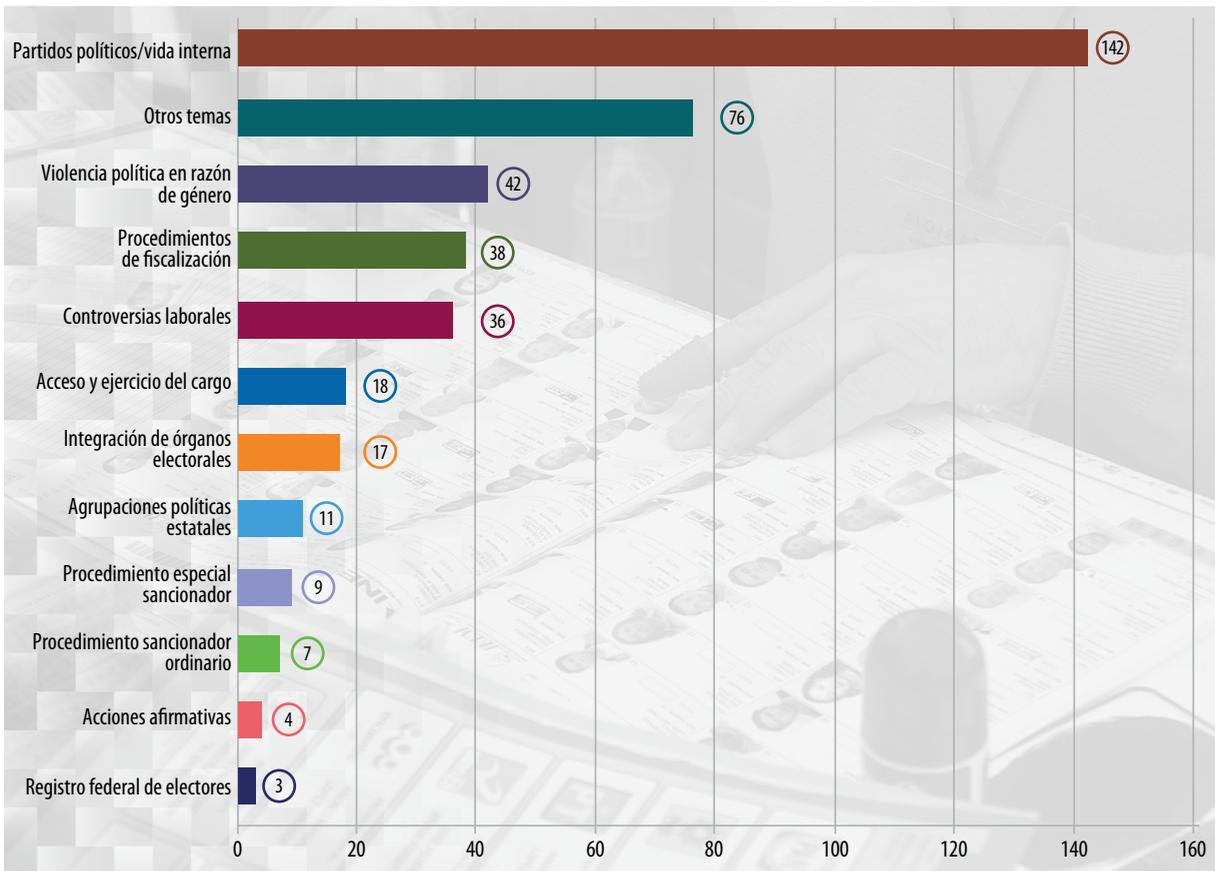
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Asuntos por temática de impugnación

En cuanto a este rubro, ordenado de forma descendente, la temática predominante de las impugnaciones recibidas versa acerca de conflictos intrapartidarios, con 142 (35.24 %) asuntos; violencia política contra las mujeres en razón de género, con 42 (10.42 %) juicios; en los procedimientos de fiscalización del INE se presentaron 38 (9.43 %) demandas, mientras que durante el periodo informado los conflictos laborales entre el Instituto y sus servidores dieron lugar a 36 (8.93 %) casos. Por otro lado, se analizaron 18 (4.47 %) asuntos relacionados con impugnaciones acerca del acceso y el ejercicio

del cargo; 17 (4.22 %) demandas respecto a la integración de órganos electorales, que evidencia un incremento en comparación con el informe del periodo anterior; 11 (2.73 %) conflictos respecto a agrupaciones políticas estatales; 16 (3.97 %) asuntos versaron sobre procedimientos sancionadores, tanto especiales como ordinarios; fueron 4 (0.99 %) juicios relativos a acciones afirmativas; en cuanto a controversias vinculadas a la expedición de la credencial para votar y el padrón electoral, se analizaron 3 (0.74 %) medios de impugnación, y, finalmente, 76 (18.86 %) fueron demandas que engloban diversas temáticas, como actos de órganos electorales, asuntos generales de trámite y derecho de petición, entre otros.

Gráfica 4. Asuntos por temática de impugnación



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Justicia completa y efectiva

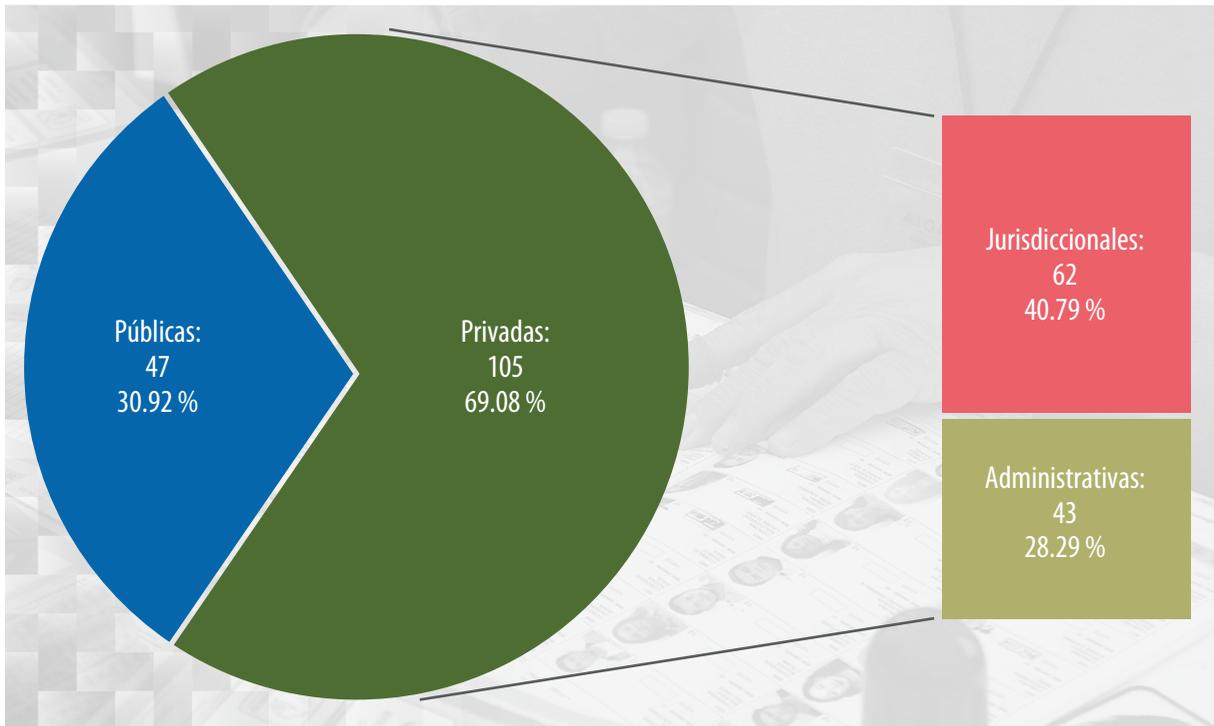
Asuntos resueltos

Durante el periodo informado, la Sala Regional Guadalajara resolvió 403 medios de impugnación, descritos a continuación: 195 (48.39 %) JDC, 49 (12.16 %) JRC, 49 (12.16 %) JE y 37 (9.18 %) RAP, en los que se emitió sentencia. Asimismo, 37 (9.18 %) se trataron de AG y, finalmente, 36 (8.93 %) fueron JLI.

Sesiones celebradas

Asimismo, se informa que 403 asuntos fueron resueltos por el pleno de este órgano jurisdiccional en un total de 152 sesiones, de las cuales 47 (30.92 %) fueron públicas y 105 (69.08 %), privadas; en estas últimas, 62 se trataron de temáticas de índole jurisdiccional y 43, de carácter administrativo. De igual forma, se destaca que de los 403 medios de impugnación resueltos, 393 (97.52 %) se aprobaron por unanimidad de votos de las magistraturas integrantes de este órgano, mientras que los restantes 10 (2.48 %) fueron resueltos por mayoría de votos. Así, la labor de la Sala Regional muestra una auténtica actuación colegiada y deliberativa, en la que hay consensos y votos particulares.

Gráfica 5. Sesiones públicas y privadas



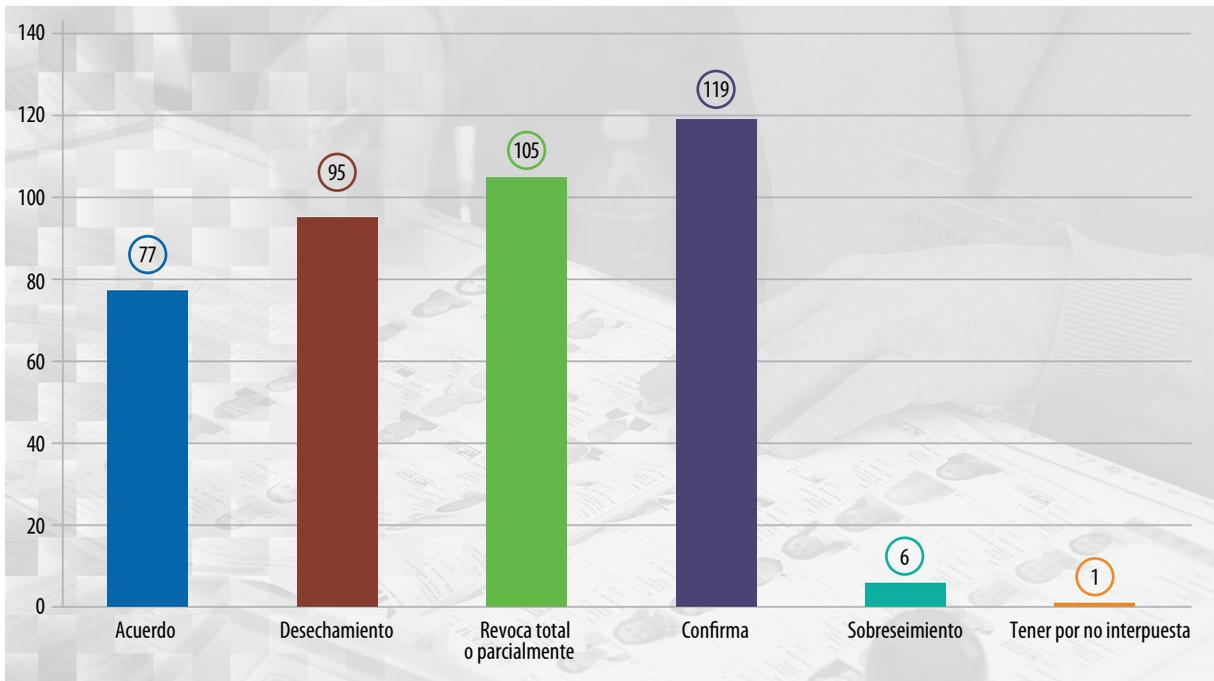
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Sentido de las resoluciones

Este órgano judicial federal analizó el fondo de la problemática planteada en un total de 224 (55.58 %) juicios o recursos, de los cuales en 119 (29.53 %) se confirmó el acto impugnado y en 105 (26.05%) se revocó total o parcialmente la resolución controvertida.

En cuanto al resto de los asuntos resueltos, se desecharon 95 (23.57 %) de las demandas; 77 (19.11 %) fueron objeto de reencauzamiento u otras determinaciones plenarias, y, finalmente, en 7 (1.74 %) controversias se decidió sobreseer los juicios o tener por no interpuesta la demanda.

Gráfica 6. Asuntos por sentido de resolución

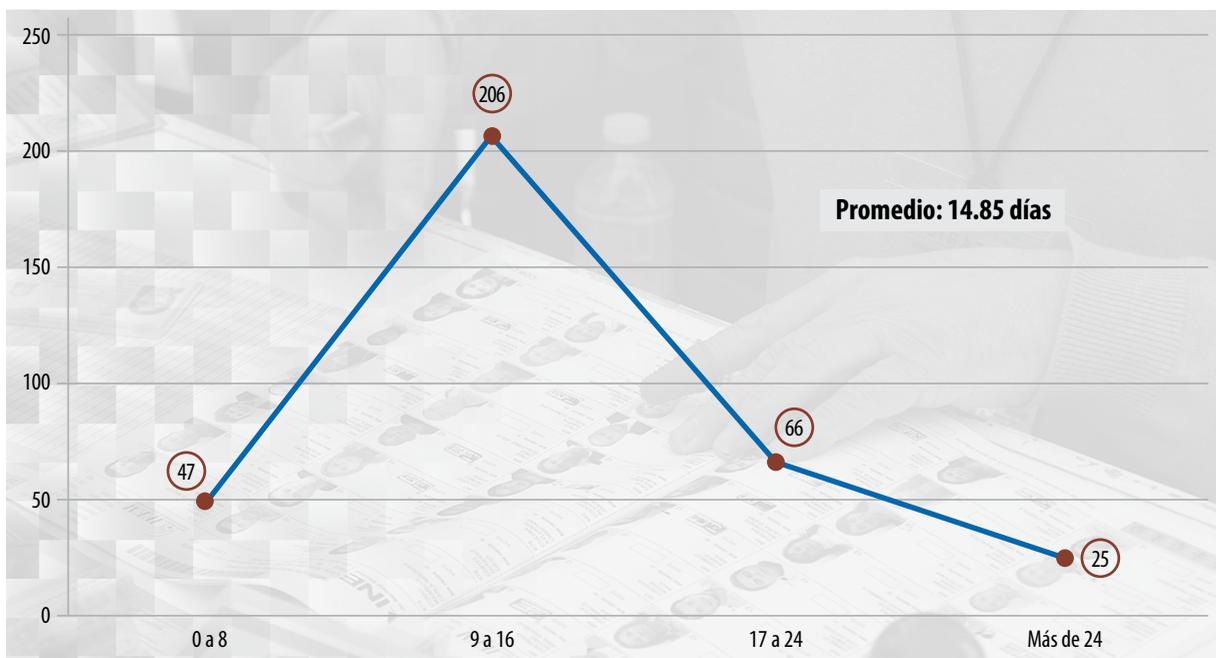


Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Justicia pronta

Se salvaguardó la administración de justicia pronta y expedita, pues en el periodo del que se da cuenta este órgano jurisdiccional instruyó y resolvió los medios de impugnación en un tiempo promedio de 14.85 días, en los que se observó invariablemente la debida diligencia y prontitud en la solución de las controversias.

Gráfica 7. Asuntos por tiempo de resolución



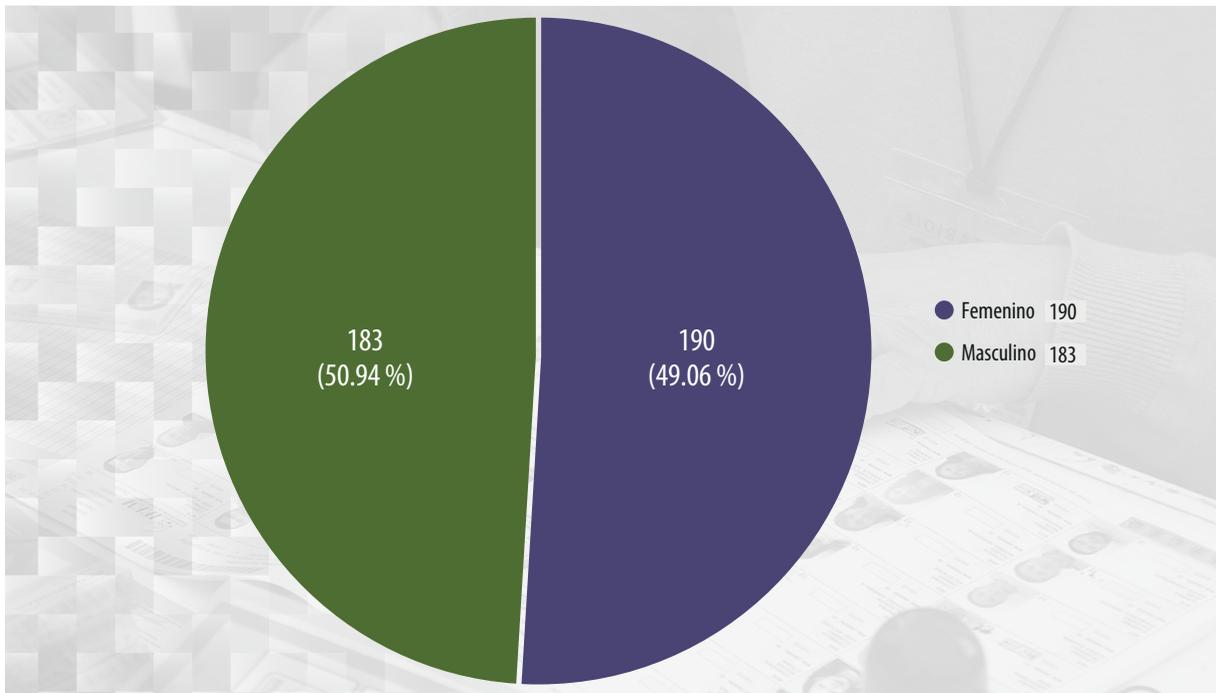
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Asuntos recibidos por género

Para el análisis de este apartado se tomó en cuenta, de manera individual, a todas las ciudadanas y todos los ciudadanos que acudieron a este órgano mediante una vía procesal, sin importar si la demanda fue presentada por una pluralidad de personas.

Esto, con la finalidad de expresar con certeza cuánto porcentaje de la ciudadanía de cada género acudió a esta instancia de justicia electoral. Así, del total de las personas que comparecieron a impugnar, 49.06 % (190) correspondió a mujeres y 50.94 % (183), a hombres.

Gráfica 8. Asuntos por género



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

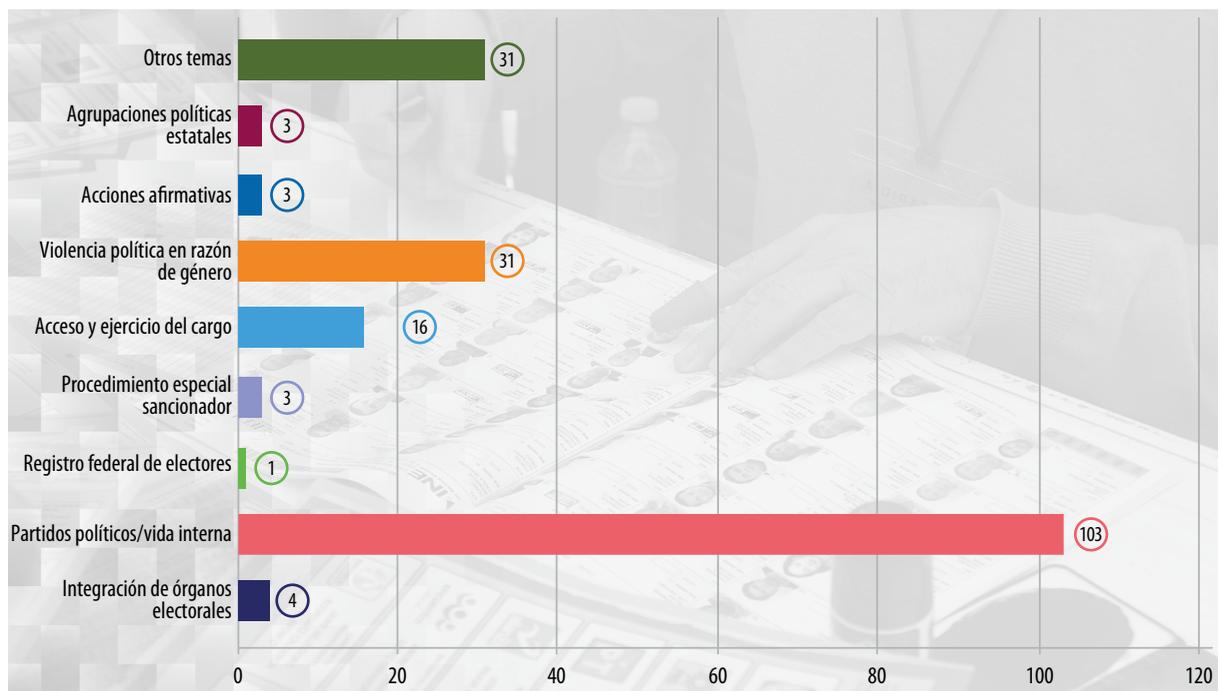
Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano

Durante el periodo, el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano fue el medio de defensa más promovido respecto a todas las controversias recibidas ante esta instancia, en razón de los amplios supuestos de procedencia y la multiplicidad de los derechos político-electorales que garantiza y otros vinculados.

De la información verificada, se obtiene que, de los asuntos resueltos, las temáticas de este medio de

impugnación versaron conforme a lo siguiente: gran parte se relacionó con cuestiones de partidos políticos y su vida interna, con 103 (52.82 %) asuntos, y de los casos de violencia política hacia las mujeres en razón de género, se registraron 31 (15.90 %) juicios. Por otro lado, 16 (8.20 %) versaron sobre el derecho de acceso y ejercicio de un cargo público; 4 (2.05 %) respecto a la integración de órganos electorales, y los restantes 41 (21.03 %) fueron referentes a diversos temas, como acciones afirmativas, procedimientos especiales sancionadores, agrupaciones políticas estatales y cuestiones vinculadas a credenciales para votar, entre otros.

Gráfica 9. Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano por temática



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Notificaciones

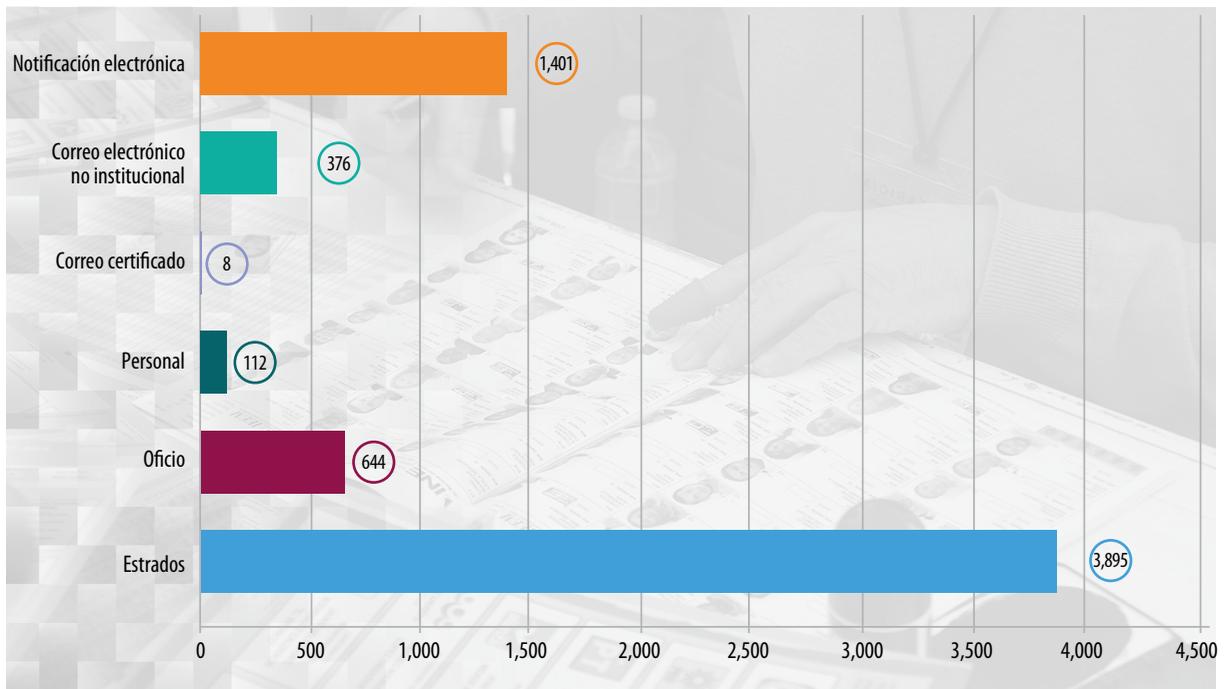
Respecto a la cantidad y el tipo de comunicaciones procesales que durante el periodo informado se efectuaron a las partes de los demás actores políticos de los medios de impugnación, se obtienen los siguientes datos.

Se realizaron 6,436 notificaciones, de las cuales 3,895 (60.52 %) se fijaron mediante estrados; 1,401

(21.77 %) se practicaron de manera electrónica; 644 (10.01 %), por medio de oficio; 376 (5.84 %), mediante correo electrónico no institucional; 112 (1.74 %) se efectuaron personalmente en los domicilios autorizados, y, finalmente, 8 (0.12 %) se diligenciaron vía correo certificado.

De igual manera, se distingue que el promedio de notificaciones practicadas por día respecto del periodo que ocupa al presente informe fue de 17.63 comunicaciones procesales.

Gráfica 10. Notificaciones según su tipo



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Revisión de las sentencias de la Sala Regional Guadalajara

Por lo que toca a este rubro, se emitieron 274 sentencias,² de las cuales 48 (17.52 %) fueron impugnadas mediante el recurso de reconsideración ante la Sala Superior del TEPJF; de estas, solo en 3 (6.25 %) se revocó o modificó la resolución de la Sala Guadalajara, es decir, quedó firme 98.91 % (271) de la totalidad de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional.

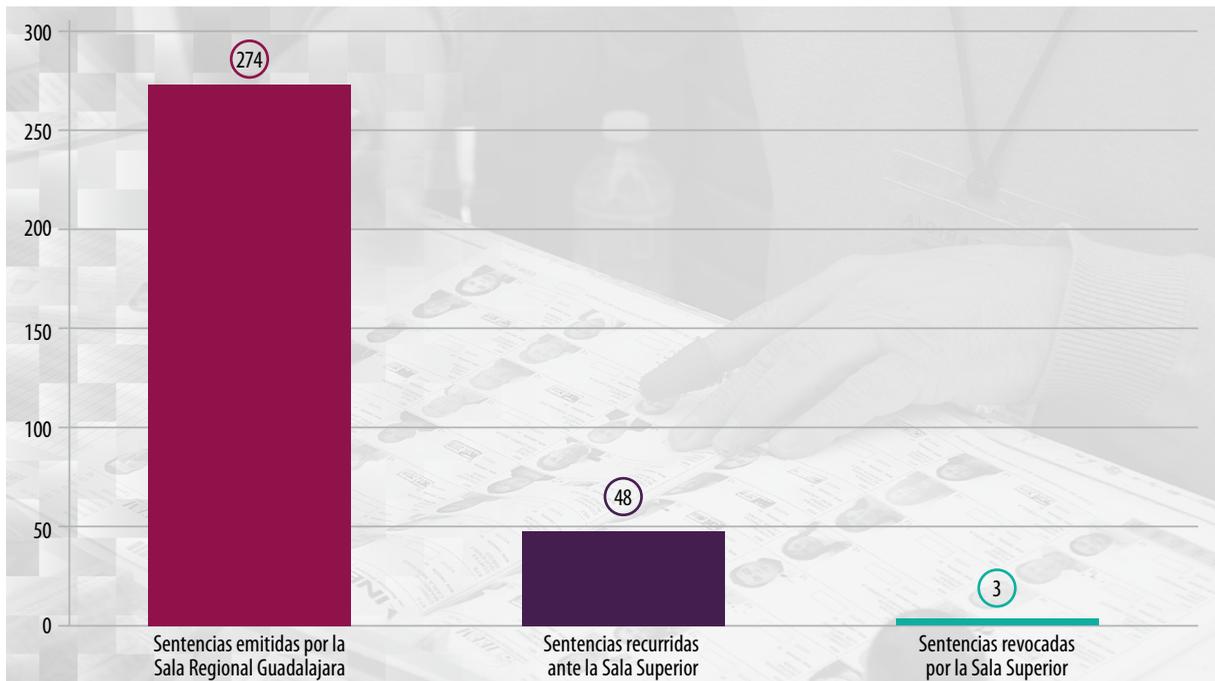
² Sin contar los asuntos generales turnados a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Regional Guadalajara, en razón de no emitirse resolución.

Justicia abierta

En aras de cumplir con la visión de este tribunal, se promovió la inclusión social y el pleno ejercicio de los derechos de la ciudadanía por medio del acceso a la justicia electoral, como un órgano jurisdiccional incluyente que tutela derechos y garantiza la impartición de justicia en un plano de igualdad, no discriminación, libre de violencia de género y mediante el fomento de la protección para los grupos de atención prioritaria.

La Sala Regional impulsó desde hace algunos años, como instrumento de acción, el desarrollo de reuniones entre las partes de los medios de impugnación que acuden a esta institución.

Gráfica 11. Sentencias recurridas ante la Sala Superior



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Dicha herramienta permite a los justiciables exponer, mediante videoconferencia o directamente ante las magistraturas que integran este órgano, las inquietudes o los puntos de vista que tengan respecto a los juicios o el recurso en que participan, de modo que se enriquece el vínculo con la ciudadanía y se evitan obstáculos materiales o de otra índole que impidan o dificulten el acceso a la justicia.

Con base en ello, durante el periodo informado se efectuaron 37 reuniones con las partes de diversos juicios que lo solicitaron.

Sentencias relevantes



Etapas del proceso de constitución de partido político local

SG-JRC-38/2023

El Partido del Trabajo impugnó una sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango que confirmó el acuerdo del organismo público local electoral que aprobó el aviso de intención de la asociación civil denominada Duranguenses por Durango para constituirse como partido político local.

El PT alegó que la agrupación ciudadana incumplió los requisitos reglamentarios, tras omitir la presentación de distinta documentación al dar el aviso de intención, y que lo haría hasta enero de 2024 en la solicitud de registro, lo cual era contrario a la ley y a los plazos legales.

El tribunal local sostuvo que el PT confundió las etapas del procedimiento para la constitución de nuevos partidos políticos, ya que el aviso de intención y la solicitud de registro eran momentos diferentes, con sus propios requisitos y su documentación.

La Sala Regional Guadalajara estimó que el agravio del Partido del Trabajo era infundado debido a que el aviso de intención y la solicitud de registro eran etapas distintas y cada una tenía sus propios requisitos a cumplir.

Se explicó que los lineamientos no eran contrarios a la ley ni al reglamento, sino que precisaban los documentos y la manera en que debían de adjuntarse los requisitos que los otros ordenamientos exigían, así como también puntualizaban los procedimientos a seguir en cada uno de los actos.

Se precisó que la expresión “el año previo a la elección” se refiere a la elección en la que el partido político de nueva creación tenga derecho a participar; es decir, que el registro como partido político surtiría efectos a partir de julio de 2024.

Por lo anterior, la Sala Regional Guadalajara confirmó la sentencia impugnada.



Asunción válida de plenitud jurisdiccional para conocer temas relativos a un plebiscito

SG-JDC-27/2023

Un ciudadano, quien se ostentó como representante común de promoventes de un plebiscito, contravirtió la resolución del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua que confirmó la improcedencia de la solicitud de plebiscito respecto a la adquisición en dicha entidad de un servicio integral de enlace, monitoreo de seguridad y videovigilancia.

La Sala Guadalajara declaró infundado el agravio relativo a que el tribunal local emitió indebidamente una resolución en plenitud de jurisdicción, en la que varió la litis planteada, al incorporar cuestiones de seguridad nacional que no fueron invocadas por las partes en la controversia.

Se sostuvo que el tribunal responsable sí contaba con atribuciones, conforme a la ley electoral local, para resolver controversias con plena jurisdicción, además de que, al haber declarado fundado uno de los agravios, estaba en condiciones de verificar si, en el caso, se cumplían los requisitos legales para dar inicio al plebiscito, sin que se haya sustituido de forma indebida en actividades que solo podía desarrollar el instituto electoral local.

Además, se declaró inoperante el agravio relativo a que el tribunal local se apoyó en una ley más restrictiva que la aplicable en la entidad. Lo anterior, en virtud de que lo expuesto por la responsable fue que la situación de seguridad en la entidad se ubica en un supuesto de excepción previsto en la Constitución federal, mediante razonamientos que no son combatidos en esta instancia.

Por tanto, se confirmó la resolución al considerar que el tribunal responsable sí cuenta con atribuciones, conforme a la ley electoral local, para resolver controversias con plena jurisdicción.



La expulsión de la militancia tiene que estar debidamente fundada y motivada

SG-JDC-73/2023

Un ciudadano impugnó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Durango que, a la vez, revocó la diversa determinación de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, la cual sancionó a una militante con la cancelación de su registro en el padrón nacional de protagonistas del cambio verdadero.

En la sentencia SUP-REC-297/2023 se señaló que el artículo 129 del Reglamento de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena no establece una sanción fija cuando se trata de casos relacionados con el apoyo notorio a candidaturas de fuerzas políticas diversas.

En cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF, la Sala Regional Guadalajara declaró fundado, entre otros, el agravio acerca de la indebida fundamentación y motivación de la resolución partidista para justificar la sanción que impuso a la denunciada; esto es, la cancelación del registro en el padrón nacional, considerada como la sanción máxima que prevé la normativa partidaria.

Se concluyó que la conducta infractora —apoyar de manera notoria a candidatas o candidatos, dirigentes o postulados de otro partido por cualquier

medio— no ameritaba la expulsión de la militante, pues no era una conducta sistemática o repetida, no se había difundido la conducta y no se obtuvieron beneficios con la conducta sancionada.

Por lo anterior, se ordenó modificar la resolución impugnada y emitir una nueva que imponga una sanción distinta a la cancelación del registro en el padrón nacional.



Imposición de sanción novedosa

SG-RAP-54/2022

En este asunto, en el marco de la revisión del informe anual de los ingresos y gastos atinentes al ejercicio 2021 en materia de fiscalización, se detectó que un partido político omitió realizar, en el periodo normal, el registro contable de sus operaciones de ingresos y egresos en tiempo real; es decir, desde el momento en que ocurren y hasta 3 días posteriores a su realización.

Por lo anterior, el Instituto Nacional Electoral impuso una sanción económica al partido por la acreditación de la irregularidad detectada.

Ante ello, el partido consideró que el ine había modificado indebidamente el criterio para sancionar este tipo de faltas, ya que en ejercicios anteriores las había sancionado con una amonestación pública y, además, omitió notificarle ese cambio de criterio conforme al reglamento de la materia.

La Sala Regional determinó que el caso sometido a su consideración no correspondía a una hipótesis de cambio técnico de criterio que deba notificarse a los sujetos obligados antes de su aplicación y conforme al reglamento aplicable, y que la sanción al partido fue con base en los parámetros que la normativa en materia de fiscalización establece, por lo que no hubo cambio de criterio alegado.

Lo anterior, ya que la normativa exige a la autoridad administrativa electoral que evalúe las circunstancias que rodean la controversia, lo cual evidencia que el hecho de que se imponga una u otra sanción

respecto a determinada infracción corresponde a la actividad propia de la autoridad responsable al momento de aplicar la norma al caso concreto, y no a un cambio de criterio que deba ser notificado previamente a los sujetos obligados.



Derecho de los partidos a recibir financiamiento público

SG-JRC-39/2023

En este caso, un partido político controvertió la resolución de un tribunal electoral local que declaró infundada la omisión de entregarle la ministración de financiamiento público correspondiente a diciembre de 2022, por existir imposibilidad material y jurídica para ello conforme al principio de anualidad.

El partido expuso ante esta autoridad que no es aplicable el citado principio, pues el dinero de diciembre no le fue entregado y opera una excepción a la regla general de ejercer los recursos en el ejercicio anual en el que le son entregados, por lo que indebidamente se le negó la entrega del recurso a que tiene derecho.

La Sala Regional precisó que no se encuentra en debate el derecho constitucional que tienen los partidos de recibir financiamiento público para el desarrollo de sus actividades y que, en el caso, no le fue entregada al partido la ministración de diciembre de 2022.

Por tanto, consideró que no es aplicable el principio de anualidad sobre el cual el tribunal local sustentó su determinación, porque dicho principio se refiere a la obligación que tienen los partidos de aplicar el financiamiento público dentro del ejercicio para el cual fue entregado, cuando en los hechos parte de ese recurso económico ni siquiera lo había recibido el instituto político.

Esta Sala determinó que no existe impedimento para que se entregue el recurso, al existir una excepción a la regla de ejercer los recursos en el periodo en el que les son asignados y entregados, la

cual consiste en que solo están autorizados a ejercer esos recursos una vez concluido el ejercicio fiscal para el caso de los pagos por conceptos devengados en el año correspondiente.

Finalmente, sostuvo que ello no implicaba que se autorizara al partido no observar el principio de anualidad, así como las reglas de gasto y comprobación establecidas en el Reglamento de Fiscalización del INE y demás normas aplicables.



Las personas integrantes del ayuntamiento no gozan de inviolabilidad parlamentaria

SG-JDC-38/2023

El Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California emitió un acuerdo plenario de escisión y reencauzamiento, en el cual determinó que no se actualizaba la competencia electoral para conocer respecto de las manifestaciones del presidente municipal del ayuntamiento de Ensenada, durante 2 sesiones de cabildo, denunciadas por la actora, porque en su concepto constituían violencia política en razón de género.

Esta Sala Regional revocó el acuerdo impugnado. Se consideró que estuvo indebidamente fundado y motivado, porque la autoridad responsable partía de la base de que existía un privilegio a favor de los integrantes del ayuntamiento, de idéntica naturaleza a la inviolabilidad parlamentaria.

Sin embargo, la Sala Guadalajara consideró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha determinado que dicha inviolabilidad parlamentaria, prevista en el artículo 61 de la Constitución, no puede servir como base para justificar una inmunidad de esta índole a favor de otras personas servidoras públicas y que no protege a personas distintas de los senadores y diputados; no solo porque el artículo 61 constitucional se refiere a estos de manera exclusiva y, al establecer un régimen de excepción, debe interpretarse de forma literal y restrictiva, sino porque, además, la inviolabilidad parlamentaria se justifica únicamente respecto de dichos legisladores en ejercicio de sus funciones.

Por tanto, se efectuó una interpretación conforme, en sentido amplio, de las porciones normativas de los artículos 9 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y el correlativo 24, fracción II, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, las cuales disponen que las y los integrantes del ayuntamiento "no podrán ser reconvenidos por las manifestaciones que viertan con motivo del ejercicio de su cargo"; es decir, dichas porciones normativas debían interpretarse en el sentido de que las manifestaciones que presuntamente puedan constituir violencia política en razón de género no pueden considerarse como manifestaciones vertidas con motivo del ejercicio del cargo, sin un análisis previo en el caso concreto.



Confianza legítima en la notificación, porque fue realizada de la misma forma en todo el procedimiento, aun cuando era diversa a la señalada por la legislación

SG-JDC-260/2022

El tribunal electoral local desechó la demanda presentada por la actora al considerar que era extemporánea, ya que si bien advirtió que existían 2 notificaciones respecto a la resolución impugnada, tomó como válida la notificación que le fue realizada conforme a la normatividad partidista.

La Sala Regional consideró que si bien la notificación realizada por el Órgano de Justicia Intrapartidaria se hizo de conformidad con la normatividad interna del partido político, el tribunal electoral no advirtió que materialmente la actora fuera notificada de manera diversa durante toda la sustanciación del procedimiento de queja, razón por la cual el referido Órgano de Justicia Intrapartidaria es el responsable de haberle generado confusión, al notificarle siempre por un medio y una forma diversos a los establecidos en su normativa, conducta procesal que le generó a la actora una confianza legítima respecto a la manera y el lugar en que se le realizarían las notificaciones, razón por la cual el tribunal electoral debió tomar en cuenta la fecha de la notificación que fue realizada

de la misma manera en la que siempre se efectuaron dichas diligencias.



Remisión de un medio de defensa relacionado con un instrumento de participación social ante la incompetencia de una autoridad electoral

SG-JDC-28/2023

La Sala Regional Guadalajara revocó parcialmente la resolución del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua que declaró su incompetencia material para resolver un juicio relacionado con un instrumento de participación social, porque el acto impugnado no está dentro del ámbito electoral.

Ello, al sostener que no era suficiente que el tribunal local se declarara incompetente, sino que era deber de esa autoridad judicial estatal revisar la normativa aplicable, a efectos de determinar el órgano competente y ordenar la remisión del juicio, con la finalidad de que la parte actora pudiera tener una tutela judicial completa respecto a las omisiones, los defectos y la transgresión de derechos que reclamó en relación con la implementación de la consulta pública estatal.



Competencia electoral para conocer de actos vinculados con una solicitud para acudir vía virtual a sesión de cabildo, así como de la determinación de no tener por justificada la inasistencia a la sesión

SG-JDC-17/2023

El secretario del ayuntamiento negó la solicitud de un regidor para que le facilitaran los medios necesarios para asistir a la sesión programada en esa misma fecha de manera virtual por haber contraído la COVID-19; asimismo, en esa sesión no se aprobó la justificación de su inasistencia y se le impuso una falta.

El regidor demandó ante el tribunal local la presunta vulneración a sus derechos político-electorales, y dicho órgano jurisdiccional declaró fundado el

agravio que le fue planteado, por lo que el presidente y el secretario del ayuntamiento acudieron a la Sala Regional argumentando, entre otras cuestiones, que el tribunal local no tenía competencia para conocer del asunto porque la sesión de cabildo consistía en un acto administrativo que debió impugnarse mediante un juicio de nulidad.

La Sala Guadalajara determinó que el tribunal sí tenía competencia porque el regidor le había planteado una posible vulneración a su derecho político-electoral, por lo que debía analizarse si materialmente se vulneraba o no su derecho a ocupar y desempeñar el cargo.

En ese sentido, se estimó que sí correspondía a la materia electoral, porque la solicitud del regidor y la respuesta que emitió el secretario consistían en la provisión de medios para asistir a una sesión de manera virtual, lo cual se vincula con una de las principales funciones de las regidurías en el ejercicio de su cargo. Asimismo, se consideró que la determinación de no tener por justificada la inasistencia en la sesión derivó de la citada respuesta que efectuó el secretario en sentido negativo, por lo que debía operar la continencia de la causa; por tanto, la Sala Regional determinó que dicha situación también incidía en el derecho al ejercicio efectivo del cargo por medio de la relación concatenada y dependiente de los actos reclamados.



La implementación de una medida afirmativa para constitución de partido político debe tener sustento legal

SG-JDC-249/2022

Una ciudadana impugnó la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California que confirmó el dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del instituto estatal electoral de esa entidad.

Esta Sala Regional concluyó que la implementación de la medida afirmativa solicitada por la actora se traduciría en un nuevo requisito de conformación de los partidos políticos y en una modificación

estatutaria sustancial que ya no tendría el carácter provisional o transitorio que pretende una acción afirmativa.

Por lo anterior, se consideró que la emisión de normas por parte del órgano electoral local, dirigidas a imponer a las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partido político local la obligación de reservar, por medio de cuotas, espacios para personas en situación de vulnerabilidad en el interior de sus órganos de dirección, resultaría una carga desproporcionada para tales asociaciones ciudadanas.

Lo anterior, porque el establecimiento de dicho requisito no justificó, en ese momento, la implementación de alguna medida que armonice el principio de igualdad con el derecho de las asociaciones de ciudadanos que pretenden constituirse como partidos políticos.



Fiscalización a partidos nacionales que perdieron el registro. Los aciertos y las omisiones de estos durante la fiscalización afectan directamente a los partidos locales creados a partir de aquellos

SG-RAP-3/2023 y acumulado

El partido Encuentro Solidario Sonora impugnó la resolución que sancionó al "Partido Encuentro Solidario en liquidación", por las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio 2021 de Sonora.

La Sala Regional Guadalajara confirmó el acto controvertido, toda vez que, aunque nominalmente la fiscalización que llevó a cabo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral del ejercicio 2021 se efectuó respecto a los informes presentados por el partido político nacional en liquidación Encuentro Solidario, y que la responsable le impuso sanciones a este, existe una importante conexión y transferencia íntegra entre el partido nacional y los partidos locales creados por la pérdida de registro de aquel (causahabiente).

Esto es, el contexto fáctico-jurídico en el que se llevó la fiscalización del otrora partido nacional se transfiere en su integridad -con sus consecuencias- al partido local creado por la desaparición de aquel.

Por tanto, se concluyó que la falta de notificación directa al actor de los oficios de errores y omisiones, así como la falta de posibilidad de participar directamente también durante la fiscalización, constituyó una violación a su derecho de audiencia, pues fue llevado a cabo por el partido político nacional en liquidación Encuentro Solidario y se transmitió a la esfera jurídica del causahabiente Encuentro Solidario Sonora.



El principio de anualidad no exime a la autoridad administrativa electoral de entregar a un partido político el financiamiento ordinario cuando este, sin justificación, no fue ministrado

SG-JRC-13/2023

El Partido del Trabajo impugnó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Durango que confirmó el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de esa entidad por el que se dio contestación a su solicitud, vinculada con el financiamiento público local destinado para cubrir el gasto ordinario y específico de 2022.

Esta Sala Regional revocó el acto controvertido, al considerar que le asistía la razón al partido actor debido a que fue incorrecto que el tribunal responsable estimara que, con motivo del principio de anualidad, su solicitud de que le fuera entregado el recurso económico omitido constituía un hecho consumado y de imposible reparación.

Lo anterior, ya que el principio de anualidad no eximía al instituto electoral local de buscar y determinar la forma de hacer los ajustes necesarios en un ejercicio fiscal posterior, para, de esta forma, compensar al partido actor por los montos de financiamiento que le fueron indebidamente descontados o no ministrados.

Ello, porque, de lo contrario, propiciaría la posible afectación de prerrogativas sin una reparación material de estas, aun cuando formalmente fueran declaradas indebidas en virtud de la finalización del ejercicio fiscal.



Protección a legisladoras para respetar su derecho de ejercicio del cargo por omisiones cometidas por la Comisión de Transparencia del Congreso local en el procedimiento de designación de la persona que ocuparía, como comisionada, el cargo de la presidencia del instituto de transparencia en una entidad

SG-JDC-58/2023

Unas diputadas impugnaron la sentencia local que determinó el desechamiento de sus demandas, promovidas para controvertir la omisión de la diputada presidenta de una comisión legislativa de citarlas a la sesión en la que se aprobó un acuerdo respecto a la convocatoria pública para participar en el proceso de nombramiento de la persona que, como comisionada, ocuparía la presidencia de un instituto de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

La Sala Regional Guadalajara determinó revocar la resolución impugnada al advertir que le asiste la razón a la parte actora, cuando señala que la resolución impugnada, al haber desechado la demanda, dejó de considerar que el acto que se reclamaba en el juicio local se configura dentro de la materia electoral, pues era relativo a que se vulneró su derecho de votar y de ser votada en su vertiente de ejercicio pleno del cargo por el que fueron designadas y, consecuentemente, el derecho a ser partícipes de los asuntos públicos.



Se deben analizar con mayor profundidad las causas de justificación de las faltas de un regidor del ayuntamiento para determinar si están o no acreditadas, y ponderar diversas circunstancias para emitir su determinación

SG-JDC-75/2023

En este caso, un regidor suplente impugnó la sentencia que confirmó el acuerdo emitido por el cabildo de un ayuntamiento, en el que se justificaron diversas inasistencias a sesiones de cabildo al regidor propietario.

La Sala Regional Guadalajara determinó revocar la sentencia del tribunal local, al no compartir los argumentos de este tras realizar el análisis de la controversia, pues no constató si se encontraban acreditadas las circunstancias de gravedad que colocaban al regidor propietario en una situación de vulnerabilidad, dejando de analizar el alcance del certificado médico para justificar las inasistencias.

Si bien la Sala Regional reconoció que el cabildo hizo un estudio encaminado a proteger a los derechos de un adulto mayor, por lo cual aplicó la normativa más favorable al edil propietario, omitió realizar una ponderación del resto de los derechos que pudieran ser afectados con su determinación, tomando en cuenta que no se llamó al actor para ocupar la titularidad de la regiduría por el resto de la administración actual, en términos de lo dispuesto por los artículos 17 y 102 del código municipal.

Por ello, se estimó que el acuerdo del cabildo no se encontraba debidamente fundado y motivado, al omitir una ponderación de los derechos que pudieran resultar afectados, como el de la parte actora para acceder al cargo, el del partido suplente para contar con una representación en el ayuntamiento y el de la ciudadanía de tener una autoridad municipal debidamente integrada.



En el financiamiento municipal no cabe invocar la excepción al principio de anualidad si no fue la base de la negativa a entregarlo

SG-JRC-66/2022

La controversia surge a partir de que el artículo 66 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Sinaloa³ establecía, esencialmente, que los ayuntamientos otorgarían a los partidos políticos financiamiento mensual con base en 100 veces el salario mínimo general vigente en la entidad por cada regiduría que les correspondiera. Dicho recurso debía ser presupuestado por los cabildos.

Movimiento Ciudadano acudió a controvertir la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa que desechó el recurso de revisión interpuesto contra la omisión del pago del financiamiento municipal al partido político actor, correspondiente al periodo 2018-2021 en el ayuntamiento de El Fuerte, Sinaloa.

En la instancia federal, el partido inconforme alegó que el presupuesto en consulta tenía características especiales. Aseguró que son recursos presupuestados por el cabildo del ayuntamiento, cuya entrega era mensual y los partidos lo reportaban en sus informes anuales.

La Sala Regional Guadalajara revocó la resolución local al considerar inviable desechar con elementos de fondo, pues el tribunal local analizó temas relacionados con el principio de anualidad presupuestal que no formaban parte de la litis.

Se instruyó al tribunal local analizar, concretamente, el planteamiento acerca de la no entrega del financiamiento municipal y ceñirse al estudio de los

³ Fue el último caso relacionado con el artículo 66 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, vigente hasta septiembre de 2020, que otorgaba tal derecho a los partidos políticos que contaran con un regidor en la integración de los ayuntamientos.

agravios formulados en la demanda primigenia, lo cual no incluía invocar como excepción o defensa el principio de anualidad.

Así, se consideró que desechar una demanda con base en una argumentación que perfecciona o adiciona razones y fundamentos para sustentar la

negativa a entregar el recurso público reclamado dejó en estado de indefensión al impugnante, quien no tuvo oportunidad de defenderse ante la instancia local de esa nueva argumentación.

Por lo anterior, se revocó la sentencia.





**TRIBUNAL INCLUYENTE
Y DE DERECHOS**

En una sociedad justa y equitativa, es necesario que la ciudadanía —con independencia de su origen, género, orientación sexual, religión o capacidad— tenga acceso a la justicia mediante un tribunal que la escuche, que esté a su alcance y que hable el mismo idioma para lograr la empatía que toda persona juzgadora debe tener con las personas justiciables.

Un tribunal incluyente no es simplemente un ideal al que se debe aspirar, sino una necesidad en una sociedad diversa. Un tribunal que no solo reconozca, sino que celebre las diferencias, asegurando que cada voz sea escuchada y cada caso sea juzgado con imparcialidad. Un tribunal que no solo administre justicia, sino también promueva la igualdad y la inclusión como elementos esenciales que lo vinculen con los justiciables y sus necesidades legales.

Así, la inclusión en el sistema judicial no se trata solo de garantizar la representación de todos los grupos en el tribunal, sino también de garantizar que las leyes y las políticas sean justas e inclusivas. Se debe garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a la justicia, independientemente de su situación económica o social, y que siempre sienta que es entendida en sus reclamos legales.

Además, un tribunal inclusivo y de derechos es aquel que respeta y protege los derechos humanos; un tribunal que se rige por el principio de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y un tribunal que se compromete a proteger estos derechos, incluso cuando se enfrenta a la presión y al escrutinio público.

La Sala Regional Guadalajara se erige como un tribunal inclusivo y de derechos. Da un paso esencial hacia una sociedad más justa y equitativa. Avanza hacia un sistema judicial que refleje verdaderamente la diversidad y la inclusión de la sociedad para generar un sistema judicial

que respete y proteja los derechos humanos y, claro, todo esto, juntos, como sociedad y como juzgadoras y juzgadores que garantizan la justicia para toda la ciudadanía.

Impugnaciones que involucran grupos de atención prioritaria

La protección de grupos vulnerables en el marco de las impugnaciones electorales constituye un pilar fundamental para garantizar la equidad y la inclusión en los procesos político-electorales. Los desafíos a los que se enfrentan estas comunidades en el ejercicio de sus derechos políticos requieren una atención especializada y sensible por parte de las instituciones judiciales.

En este informe se aborda la relevancia de la protección de grupos vulnerables en el contexto de las impugnaciones, y se destaca el compromiso del tribunal con la salvaguarda de los derechos político-electorales de estas comunidades.



En los casos de violencia política en razón de género, la tipicidad es de formación alternativa; existen diversas modalidades de la comisión infractora que no requieren la comprobación simultánea de todos los elementos de la jurisprudencia 21/2018

SG-JE-27/2023 y SG-JDC-54/2023 acumulados

Unas ciudadanas y un partido político presentaron una denuncia contra un diputado del Congreso de Baja California por conductas presuntamente constitutivas de violencia política contra las mujeres en razón de género, en perjuicio de la gobernadora estatal y de una diputada local, por diversos mensajes y comentarios hechos contra las denunciadas.

El tribunal local declaró inexistente esa violencia porque, desde su óptica, los mensajes denunciados no configuraban un tipo de violencia simbólica en razón de género. Las partes actoras presentaron demandas contra la resolución del tribunal local.

La Sala Guadalajara determinó que el tribunal local no realizó un correcto análisis acerca de si se utilizaron estereotipos de género, constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en la modalidad de violencia simbólica, porque, en la normativa actual, la tipicidad es de formación alternativa; esto es, existen diversas modalidades de comisión infractora que no requieren la comprobación simultánea de todas ellas y que, en el caso, era necesario analizar, en específico, los elementos de la violencia simbólica denunciada.

La responsable se encontraba obligada a revisar si el tipo de expresiones empleadas por el denunciado configuraba violencia simbólica y a valorar si estas tenían por objeto menoscabar o limitar los derechos político-electorales de la parte denunciante, o si ese tipo de expresiones está relacionado con estereotipos de género.

De ahí que esta Sala Regional arribó a la conclusión de que el tribunal local no tuvo en cuenta todas las expresiones y no juzgó con perspectiva integral y de género, y, por tanto, no motivó correctamente su determinación en el estudio de las manifestaciones del diputado local. Debió tomar en cuenta que la violencia simbólica se expresa por medio de conductas poco perceptibles, pues estas se encuentran normalizadas en la cultura y, en ocasiones, no se ven como formas de un ejercicio de poder.

En consecuencia, en el presente caso sí se acreditó la violencia política en razón de género por parte del diputado local contra la gobernadora, en su vertiente de violencia simbólica. Por lo tanto, se revocó la resolución impugnada y se ordenó al tribunal local emitir una nueva determinación.



Vulneración a la garantía de audiencia y al principio de exhaustividad por la indebida integración de un expediente administrativo relacionado con violencia política en razón de género

SG-JDC-1/2023

En este asunto, la Sala Regional Guadalajara revocó la resolución dictada por el Tribunal Estatal Electoral de Sonora que determinó inexistente la infracción consistente en actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, atribuidos a diversas personas funcionarias de la entidad y de un ayuntamiento; en consecuencia, revocó las medidas cautelares y de protección dictadas a favor de la actora.

Lo anterior, al concluir —del examen de las constancias que obran en el expediente— que el tribunal responsable no advirtió los requerimientos formulados a las empresas Google y Telcel. Por lo que corresponde a la primera, la razón por la cual la autoridad administrativa determinó la imposibilidad para continuar con la línea de investigación no era suficiente ni apta para que, de manera fundada y motivada, arribara a esa conclusión.

En el caso de la segunda, porque la respuesta otorgada no se encontraba ajustada a derecho, ya que la información solicitada de modo alguno solo implicaba la intervención de las comunicaciones, sino que su finalidad era únicamente obtener datos que permitieran identificar a las personas que tienen asignados ciertos números telefónicos, a fin de que se les pudiera emplazar al procedimiento sancionador y, en su caso, el tribunal local tuviera los elementos para determinar su responsabilidad en los hechos que la actora señaló en la denuncia.

Asimismo, se sostuvo que el tribunal local debió analizar las manifestaciones contenidas en un escrito que la actora presentó en desahogo a una vista durante la instrucción del procedimiento y que, de advertir que existían hechos nuevos que podían constituir violencia política contra las mujeres en razón de género, debió prevenir a la promovente para que manifestara si era su deseo abrir un

procedimiento sancionador acerca de tales hechos, si se trataba de una ampliación de su denuncia o si su pretensión era únicamente que se les diera tratamiento de alegatos.



Solicitud de regular las candidaturas independientes indígenas

SG-JDC-55/2023

El actor, como integrante de un pueblo indígena, promovió un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano contra el Congreso del Estado de Chihuahua, por la presunta omisión de garantizarle el derecho político-electoral de ser votado como candidato independiente.

El actor reclamó que las leyes del estado le niegan un estatus diferenciado acorde con su derecho interno, frente a normas legislativas, para cumplir con flexibilidad los requisitos para ser postulado mediante una candidatura independiente.

El tribunal responsable declaró inexistente la omisión legislativa y vinculó al instituto local para que, en caso de que el Congreso del estado no expida la legislación atinente, previamente al inicio del próximo proceso electoral local, emita acciones afirmativas.

La Sala Regional Guadalajara consideró que los agravios eran insuficientes para revocar la sentencia impugnada. Se sostuvo que, en efecto, las medidas emitidas previamente regulaban la candidatura de los partidos políticos, no la independiente.

El tribunal electoral debió advertir si existía alguna norma vinculante y concreta para regular las candidaturas independientes indígenas. Sin embargo, la omisión fue insuficiente para revocar debido a que, aunque se declarara existente la omisión legislativa, lo favorable sería ordenar al organismo público local electoral adoptar acciones afirmativas ya ordenadas por el tribunal local, pues el Congreso de la entidad estaba impedido para legislar en términos del artículo 105 constitucional, dada la cercanía del inicio del proceso electoral ordinario.

Respecto a la pretensión de ser candidato independiente con requisitos flexibles como indígena, se argumentó inadmisibles, dado que los requisitos son de carácter general y obligatorio y no es posible exentarlo en abstracto de su cumplimiento, aun cuando solicite que se adscriba su pertenencia a un pueblo indígena.



Cumplimiento de una sentencia a fin de garantizar el derecho fundamental de votar y ser votado de mujeres y hombres indígenas en condiciones de igualdad sustantiva

SG-JDC-261/2022

Diversas personas, ostentándose como indígenas, impugnaron una sentencia incidental del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California relacionada con la implementación de medidas afirmativas en favor de grupos y comunidades vulnerables en la entidad.

Se determinó que les asistía la razón en cuanto al incumplimiento de dicha resolución por parte del Congreso de la entidad y a la omisión del tribunal local para hacer cumplir su determinación.

Al respecto, se estableció que las ejecutorias en materia electoral, por regla general y mandato expreso de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución local y las leyes reglamentarias, no producen efectos suspensivos, por lo que deben cumplirse, debiendo la autoridad electoral correspondiente remover todos los obstáculos presentados, por los medios que estén a su alcance, para un acatamiento eficaz. Por tanto, no pueden suspenderse o posponerse por otra ejecutoria, porque introduciría, en términos fácticos, una suspensión. Por ello, el informe rendido por el Congreso estatal a la autoridad responsable no justificó la prórroga de 6 meses que le fue otorgada ni mucho menos que esta debía iniciar a partir del siguiente ejercicio presupuestal.

Este criterio encontró sustento en los artículos 17 y 128 constitucionales, ya que la función de las autoridades jurisdiccionales no se reduce a dilucidar controversias de manera pronta, completa e

imparcial, sino que implica vigilar y promover lo necesario para que se lleve a cabo la plena ejecución de sus resoluciones, así como el inmediato acatamiento de aquellas, a fin de contribuir a lograr la efectividad en el acceso a la justicia.



La vulneración a la intimidad de las niñas o los niños se actualiza con el manejo de cualquier elemento que permita su identificación en los medios de comunicación

SG-JDC-247/2022

En un juicio ciudadano, una funcionaria impugnó la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California que confirmó el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California que negó la solicitud de medidas cautelares solicitadas por la parte actora por actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de un artículo publicado en una revista.

Este órgano jurisdiccional revocó el acto controvertido, al considerar que el tribunal responsable no analizó que se trataba de un caso de violación al interés superior de la niñez, por lo que se salvaguardó el interés superior del menor que fue mencionado por su nombre en un documento público, en el que se evaluó el desempeño de su progenitora como funcionaria, lo cual es contrario a la normativa aplicable.

Se determinó la existencia de una violación a la normativa de protección de los derechos de la niñez, ya que si bien la publicación materia de la denuncia no contiene la imagen del hijo menor de la denunciante, sí presenta elementos que lo hacen identificable, como es el nombre de pila.

Por tanto, se trata de una vulneración a la intimidad de las niñas o los niños por el manejo directo de su imagen, nombre, datos personales o referencias de modo que permita su identificación en los medios de comunicación, ya sea porque menoscabe su honra o reputación, o porque sea contrario a sus derechos o los ponga en riesgo conforme al interés superior de la niñez.

Difusión de los derechos político-electorales

La dinámica social actual demanda una ciudadanía informada y consciente de sus derechos político-electorales para asegurar el fortalecimiento de la cultura de la democracia. En este contexto, se ha desarrollado una serie de eventos especializados orientados a difundir y profundizar el conocimiento acerca de estos derechos fundamentales.

Presentación del libro *Diagnóstico sobre la implementación de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género*

El 26 de noviembre de 2022, a las 10:30 horas, se realizó la presentación del libro *Diagnóstico sobre la implementación de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género*, en la que participaron la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, de la Sala Superior del TEPJF; el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, presidente de la Sala Regional Guadalajara, y la autora de la obra, Rosario Guerra Díaz, especialista en derechos humanos de las mujeres y género. Se llevó a cabo en colaboración con la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género y la Dirección General de Documentación del TEPJF, en el marco conmemorativo de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL Guadalajara).



Panel Sentencias Emblemáticas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

El 30 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas, se realizó el panel Sentencias Emblemáticas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el que participaron Zoad Jeanine García González, consejera electoral del Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC Jalisco); Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara; Bianca América Enríquez López, abogada intercultural, feminista comunitaria, defensora de los derechos humanos y política, y Gabriela del Valle Pérez, magistrada de la Sala Regional Guadalajara. El acto fue realizado en colaboración con el IEPC Jalisco, en el marco conmemorativo de la FIL Guadalajara.



Foro Violencia Digital contra las Mujeres que Participan en Política

El viernes 11 de agosto, a las de 10:00 horas, en el pleno de la Sala Regional, se llevó a cabo el foro Violencia Digital contra las Mujeres que Participan en Política, a fin de discutir y concientizar acerca de los actos de violencia que se perpetran en línea contra las mujeres que están involucradas en la política. En dicho foro participaron la magistrada

Mónica Aralí Soto Fregoso, de la Sala Superior del TEPJF; el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, presidente de la Sala Regional Guadalajara; el magistrado Tomás Vargas Suárez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; la consejera Paula Ramírez Höhne, presidenta del IEPJ Jalisco, y, como moderadora, Alejandra Montoya Mexia, directora general de Igualdad de Derechos y Paridad de Género. Fue organizado por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género y la Sala Regional Guadalajara.



Presentación y análisis de la *Guía para juzgar con perspectiva de género en materia electoral*

El 22 de septiembre de 2023, a las 13:00 horas, se llevó a cabo la presentación y el análisis de la *Guía para juzgar con perspectiva de género en materia electoral*, actividad en la que participaron la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, de la Sala Superior

del TEPJF, el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, presidente de la Sala Regional Guadalajara; la consejera Eva Verónica de Gyvés Zárate, integrante del pleno del Consejo de la Judicatura Federal; el consejero Sergio Javier Molina Martínez, integrante del pleno del Consejo de la Judicatura Federal, y Enrique Andrade González, director general de Relaciones Institucionales Nacionales. Fue organizado por la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales y la Sala Regional Guadalajara.





**TRIBUNAL ÍNTEGRO
Y PROFESIONAL**

La Sala Regional Guadalajara se caracteriza por contar con servidoras y servidores públicos íntegros y profesionales. Acorde con la Real Academia Española, la integridad es, en primer término, una virtud, además de un sinónimo de completitud. Así, las personas que prestan un servicio o trabajan en este órgano se presentan como profesionistas completos.

Las funcionarias y los funcionarios completos no solo cumplen con todas las virtudes o cualidades que, como parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), les conciernen, sino que, además, son personas independientes, imparciales, objetivas, honradas y profesionales del derecho electoral. Es un profesionalismo conseguido por medio de la permanente capacitación y la actualización de sus conocimientos jurídicos, mediante el estudio de la jurisprudencia en amplio y estricto sentido, del deseo constante por acrecentar su acervo cultural en ciencias auxiliares del derecho y del exhaustivo análisis de los expedientes y proyectos en que deben intervenir.

Por ello, no hay duda de que la capacitación es el único camino a seguir para asegurar que esta institución se conforma con personal, tanto jurisdiccional como administrativo, que adquiere, cultiva y aplica las competencias y aptitudes necesarias para desempeñar sus cargos con el mayor nivel de profesionalización.

En ese sentido, la capacitación fue y es un pilar fundamental del actuar de este órgano jurisdiccional, por lo que en la Sala Regional se realizaron 18 actividades de capacitación y difusión, tanto en lo particular como en compañía de instituciones académicas del mayor prestigio y reconocimiento del estado y del ámbito internacional, con los organismos electorales de la I circunscripción plurinominal y las autoridades de Jalisco.

De ese modo, particularmente destacan el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) y la Universidad Panamericana (UP), que siempre han abierto las puertas de su casa de estudios para la celebración de diversas actividades, por lo que se reconoce la invaluable labor de Marcos Francisco del Rosario Rodríguez, coordinador de la Licenciatura en Derecho del ITESO, así como la de Manuel Enrique Tovar Hernández, director de la Licenciatura en Derecho de la UP.

De la misma manera, debe destacarse la relación institucional con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, por medio de su presidente, Daniel Espinosa Licón; el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, mediante su magistrado presidente, Tomás Vargas Suárez, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC Jalisco), por conducto de la consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne, con quienes se ha colaborado en la realización de diversas actividades.

Asimismo, se reconoce la destacada colaboración de Martha León Alonso y José Antonio Sendín Mateos, catedráticos de los departamentos de Derecho Constitucional y de Filosofía del Derecho, respectivamente -el segundo en mención, también director del Máster en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica-, ambos de la Universidad de Salamanca, España, a quienes se agradecen profundamente los esfuerzos y las atenciones por impartir su cátedra.

En cada uno de estos actos de difusión y capacitación se dio la asistencia de cientos de personas, lo que demuestra el interés que los temas de análisis produjeron entre instituciones, academia y sociedad civil.

Por último, se agradece a las magistraturas de la Sala Superior, así como a los titulares y a todo el personal que integra la Escuela Judicial Electoral (EJE) y de la Comisión de Administración del TEPJF, ya que sin su apoyo las actividades que en este apartado se reportan no se habrían logrado.

Formación interna

La constante capacitación y la actualización del personal son piedras angulares para el fortalecimiento institucional y democrático. En este contexto, la Sala Regional ha llevado a cabo una serie de conferencias y foros destinados a enriquecer el conocimiento, las habilidades y las competencias del personal que conforma esta institución.

Conferencia "Justicia constitucional electoral y los retos de la democracia"

El 23 febrero de 2023, a las 13:00 horas, se llevó a cabo la conferencia "Justicia constitucional electoral y los retos de la democracia", la cual fue impartida por Martha Alejandra Tello Mendoza, investigadora de la EJE. Fue organizada por la Sala Regional Guadalajara.



“Seminario ciberdemocracia”

El 19 de mayo de 2023, a las 10:30 horas, tuvo lugar el “Seminario ciberdemocracia”, marcando así la primera sesión de 2023. Destacadas personalidades, como Gerald García Báez, chief executive officer de Businessverso y Business Advocacy, y Manuel Tovar Hernández, director de la Escuela de Derecho de la Universidad Panamericana, campus Guadalajara, fueron parte integral de la conferencia “El chat GPT en la decisión judicial”.

Se contó con la participación de Juan Manuel Padilla García, juez laboral del Circuito de Cartagena, Colombia, y docente universitario; María Victoria Quiñones Triana, magistrada del Tribunal Administrativo de Magdalena, Colombia; Frank Paul Flores García, juez especializado civil en el Poder Judicial del Perú, y Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara. Todos formaron parte de la mesa de discusión titulada “Justicia algorítmica: el uso del chat GPT en las sentencias”. Fue un encuentro esencial, que exploró el impacto de la inteligencia artificial en el ámbito judicial, organizado por la Sala Regional Guadalajara en colaboración con la Universidad Panamericana.



INFORME DE LABORES 2022 - 2023

SALA REGIONAL GUADALAJARA

Asimismo, el 15 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la segunda sesión del “Seminario ciberdemocracia 2023”, en el que participaron Amada María Arley Orduña, pionera mexicana en

investigaciones y desarrollos de resolución electrónica de disputas, como ponente de la conferencia magistral “Inteligencia artificial en las campañas electorales”, y, como moderadora, Paula Ramírez Höhne, consejera presidenta del IEPC Jalisco.



INFORME DE LABORES
2022 - 2023
SALA REGIONAL GUADALAJARA

También el 16 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la conferencia magistral “Premisas jurídico-constitucionales para el uso del voto electrónico”, a cargo de Marta Fernanda León Alonso, presidenta de la Junta Electoral de la Universidad de

Salamanca, y con la moderación de Omar Delgado Chávez, magistrado en funciones de esta Sala. Fue organizada por la Sala Regional Guadalajara en colaboración con el IEPC Jalisco.



Taller de análisis de sentencias

El 10 de agosto de 2023, a las 17:00 horas, se realizó el “Taller de análisis de sentencias 2023. SUP-RAP-289/2022”, en el que participaron Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada de la Sala Superior del TEPJF; Enrique Andrade González, director general de Relaciones Institucionales Nacionales del

TEPJF; Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara; Gabriela del Valle Pérez, magistrada de la Sala Regional Guadalajara, y Omar Delgado Chávez, magistrado en funciones de la Sala Regional Guadalajara. Fue realizado por la Dirección General de Relaciones Internacionales y Nacionales en colaboración con la Sala Regional Guadalajara.



Conferencia “Tres modalidades del razonamiento judicial subsuntivo decisionista y ponderativo”

El 16 de agosto de 2023, a las 17:30 horas, en el Salón de Plenos de la Sala Regional Guadalajara, se llevó a cabo la conferencia “Tres modalidades del

razonamiento judicial subsuntivo, decisionista y ponderativo”, con la participación de José Antonio Sendín Mateos, director del Máster en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica de la Universidad de Salamanca, y como moderadora Gabriela del Valle Pérez, magistrada de la Sala Regional Guadalajara. Fue organizada por esta Sala.



Foros regionales Acciones Afirmativas

El 19 de septiembre de 2023, a las 11:30 horas, se realizó el primero de 6 foros regionales, cuyo objetivo es generar un espacio de diálogo entre las actrices y los actores de sentencias emblemáticas de las salas regionales que integran el TEPJF respecto a las acciones afirmativas; esto, con la finalidad de tener un panorama de retos y áreas de oportunidad en esta materia. En dicho encuentro participaron, en la primera mesa, Paula Ramírez Hühne, consejera presidenta del IEPJ Jalisco; Irina Graciela Cervantes Bravo, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit; Tomás Vargas Suárez, magistrado presidente del Tribunal Estatal

Electoral de Jalisco, y Gabriela del Valle Pérez, magistrada de la Sala Regional Guadalajara. En la segunda mesa participaron José Antonio Guerrero Barroso, experto en materia electoral y voto extraterritorial; Omar Delgado Chávez, magistrado en funciones de la Sala Regional Guadalajara; Alba Zayonara Rodríguez Martínez, consejera del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, y en ambas mesas estuvo como moderadora Gloria Alcocer Olmos, directora ejecutiva de la Organización Fuerza Ciudadana, A. C., y la revista Voz y Voto. Fue organizado por la Escuela Judicial Electoral, la Organización Fuerza Ciudadana y la Sala Regional Guadalajara.



Congreso internacional Democracia Digital. Diversas Concepciones del Precedente Judicial en las Democracias de la Sociedad en Red

Los días 5 y 6 de octubre de 2023, en la Estación Noroeste de Investigación y Docencia del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en Tijuana, se llevó a cabo este encuentro académico interinstitucional para explorar ¿cómo creamos una democracia digital más inclusiva, mejor informada y colaborativa?

El congreso tuvo como objetivo crear un espacio para encontrar nuevas formas de comprender

la democracia digital, así como explorar los desafíos teóricos de la naturaleza de la sociedad de la red y su influencia en la democracia y los derechos humanos, desde una sólida base teórica fundamentada en ejemplos concretos de herramientas prácticas. Se buscó integrar una red global entre los asistentes e interesados que puedan promover iniciativas globales para construir proyectos democráticos basados en modelos éticos y una perspectiva de derechos humanos.

Este encuentro fue coordinado por los académicos Juan Manuel Vega Gómez, Pedro Salazar Ugarte, Pablo Pruneda Gross y Laura Márquez Martínez, así como el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, organizado por la UNAM y la Sala Regional Guadalajara.



Capacitación externa

La capacitación continua y diversa es fundamental para la excelencia profesional y el enriquecimiento del quehacer institucional. La Sala Regional, consciente de la importancia de mantenerse actualizada y en sintonía con las últimas tendencias y prácticas, ha participado activamente en programas de capacitación externos, ofrecidos por instituciones de renombre, como la Escuela Judicial Electoral y otras entidades afines.

Cursos impartidos por la Escuela Judicial Electoral

Durante el periodo informado, se difundió mediante las redes sociales y el correo institucional (Ente-raTE) una amplia variedad de cursos ofrecidos por la EJE, dirigidos al público en general y funcionarios, desarrollados de manera virtual. A continuación se enlistan algunos de los cursos que fueron promovidos.

- 1) "Financiamiento y fiscalización en México".
- 2) "Candidaturas independientes en México".
- 3) "El voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero".
- 4) "Ciudadanía digital y comunicación político-electoral".
- 5) "Introducción a la justicia electoral inclusiva".
- 6) "Introducción al derecho electoral".
- 7) "Sistema de nulidades en materia electoral".
- 8) "Control de constitucionalidad y convencionalidad en materia electoral".
- 9) "Introducción al procedimiento especial sancionador".
- 10) "Valoración de la prueba".
- 11) "Derecho electoral para no abogados".
- 12) "Curso básico de redacción".
- 13) "Medios de impugnación en materia electoral".
- 14) "Introducción a las autoridades electorales".
- 15) "Asignación por el principio de representación proporcional".
- 16) "Interpretación y argumentación jurídica".
- 17) "Justicia abierta".
- 18) "Introducción al procedimiento especial sancionador".

Cartel de promoción de cursos para todo público. El cartel tiene un fondo azul oscuro con formas abstractas en tonos de azul y rojo. En la parte superior, se muestran los logos de la Escuela Judicial Electoral (EJE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Regional de Guadalajara. El título principal es "CURSOS PARA TODO PÚBLICO" en letras blancas y azules. Debajo, se indica "INSCRIPCIONES: 8 Y 9 DE NOVIEMBRE". Se listan dos cursos: "Introducción a las autoridades electorales" y "Medios de impugnación en materia electoral". En la parte inferior, se especifica la "Impartición: Del 21 de noviembre al 16 de diciembre".

Cartel de promoción de cursos en línea para todo público. El cartel tiene un fondo azul oscuro con formas abstractas en tonos de azul, rojo y verde. En la parte superior, se muestran los logos de la Escuela Judicial Electoral (EJE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Sala Regional de Guadalajara. El título principal es "cursos en línea para todo público" en letras blancas y verdes. Debajo, se indica "Registro febrero 7 y 8". Se listan los cursos y sus fechas de impartición:

Curso	Impartición
Regulación de faltas administrativas y delitos electorales en Nuevo León	Del 20 de febrero al 10 de marzo
Introducción al derecho electoral	
Sistema de nulidades en materia electoral	Del 27 de febrero al 31 de marzo
Control de constitucionalidad y convencionalidad	
Introducción al Procedimiento Especial Sancionador	Del 27 de febrero al 10 de marzo
Valoración de la prueba	

Cursos enfocados en grupos de atención prioritaria

Curso "Los derechos político-electorales de las mujeres indígenas"

Del 2 al 11 de diciembre de 2022 se llevó a cabo, de manera virtual, el curso "Los derechos político-electorales de las mujeres indígenas", impartido por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, en colaboración con la Defensoría

Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas y la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.

Curso "Paridad de género"

Del 13 al 26 de febrero de 2023 se realizó el curso "Paridad de género", en la modalidad virtual, impartido por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, en colaboración con la EJE del TEPJF.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en colaboración con la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas y la Escuela Judicial Electoral, convoca al

CURSO:
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES INDÍGENAS

MODALIDAD EN LÍNEA

Periodo de registro del 02 al 11 de diciembre 2022, hasta las 18:00 horas, en el siguiente link:
<https://www.te.gob.mx/formulario/registro/gen/1221>

Materiales disponibles del 12 al 30 de diciembre de 2022

CUPO LIMITADO - CURSO GRATUITO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, convoca al

Curso Paridad de Género

MODALIDAD EN LÍNEA

Registro del 13 al 26 de febrero de 2023 en la siguiente liga:
<https://www.te.gob.mx/formulario/registro/gen/1294>

Los materiales del curso estarán disponibles durante el periodo comprendido del 27 de febrero al 17 de marzo de 2023

CUPO LIMITADO - CURSO GRATUITO

INFORME DE LABORES 2022 - 2023

SALA REGIONAL GUADALAJARA

Curso "Litigio estratégico con perspectiva de género para la defensa de los derechos político-electorales de las mujeres"

Del 4 al 17 de septiembre de 2023 se impartió el curso en línea "Litigio estratégico con perspectiva de género para la defensa de los derechos político-electorales de las mujeres", el cual fue llevado a cabo por la Escuela Judicial Electoral y la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

Curso "Derechos político-electorales de las personas con discapacidad"

Del 15 al 26 de mayo de 2023 se impartió, en modalidad virtual, el curso "Derechos político-electorales de las personas con discapacidad". Fue impartido por la EJE y la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE DERECHOS Y PARIDAD DE GÉNERO

EJE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, invitan a realizar el:

CURSO / MODALIDAD EN LÍNEA

LITIGIO ESTRATÉGICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

DE LAS MUJERES

Registro del 4 al 17 de septiembre de 2023 a las 18:00 horas
Materiales disponibles del 18 de septiembre al 06 de octubre de 2023
<https://www.te.gob.mx/formulario/registro/gen/1728>

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE DERECHOS Y PARIDAD DE GÉNERO

EJE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, en colaboración con la Escuela Judicial Electoral, convocan al:

CURSO MODALIDAD EN LÍNEA

DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PERIODO DE REGISTRO DEL 15 AL 26 DE MAYO DE 2023
MATERIALES DISPONIBLES DEL 29 DE MAYO AL 9 DE JUNIO DE 2023
www.te.gob.mx/formulario/registro/gen/1473

INFORME DE LABORES 2022 - 2023

SALA REGIONAL GUADALAJARA

Diplomado "La construcción de la ciudadanía de las mujeres indígenas y afrodescendientes a través de la justicia electoral"

Del 4 al 13 de noviembre de 2022, se llevó a cabo el diplomado "La construcción de la ciudadanía de las mujeres indígenas y afrodescendientes a través de la justicia electoral", en modalidad en línea, dirigido a todo el público y organizado por la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, en colaboración con la Escuela Judicial Electoral.

Formación especializada en asuntos electorales

Diplomado "Derecho electoral, 3era edición"

Teniendo como inicio el 13 de junio de 2023, se llevó a cabo el diplomado virtual "Derecho electoral, 3era edición", el cual fue impartido por la EJE.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a través de la **Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género** en colaboración con la **Escuela Judicial Electoral**, convoca al

DIPLOMADO:
"La construcción de la ciudadanía de las mujeres indígenas y afrodescendientes a través de la justicia electoral"

MODALIDAD EN LÍNEA

Periodo de registro del 4 al 13 de noviembre 2022, hasta las 18:00 horas, en el siguiente link:
<https://www.te.gob.mx/formulario/registro/gen/1150>

Materiales del curso disponibles en la plataforma del 14 de noviembre al 16 de diciembre de 2022

CUPO LIMITADO - CURSO GRATUITO

Diplomado
Derecho Electoral
3ERA EDICIÓN 2023

- FECHA DE REGISTRO •
Jueves 8 de junio de 2023
- FECHA DE INICIO •
Martes 13 de junio de 2023
- HORARIO •
13:00 a 15:00 h
- LUGARES DISPONIBLES •
25 lugares

Plataforma virtual Google Meet

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación | EJE | Escuela Judicial Electoral | @TEPJF_EJE | www.te.gob.mx/eje/

***Diplomado "Justicia electoral digital,
2da edición"***

El 16 de mayo de 2023 se impartió el diplomado en línea "Justicia electoral digital, 2da edición", el cual fue organizado, y se llevó a cabo exitosamente, por parte de la Escuela Judicial Electoral.

***Diplomado "Procedimiento especial sancionador
y derechos humanos, 3era edición"***

A partir del 7 de agosto de 2023 se impartió, en modalidad virtual, el diplomado "Procedimiento especial sancionador y derechos humanos, 3era edición". Fue impartido exitosamente por la EJE.

Diplomado
Justicia Electoral Digital
2DA EDICIÓN 2023

- FECHA DE REGISTRO •
Jueves 11 de mayo de 2023
- FECHA DE INICIO •
Martes 16 de mayo de 2023
- HORARIO •
11:00 a 13:00 h
- LUGARES DISPONIBLES •
25 lugares

Plataforma virtual Google Meet

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación Escuela Judicial Electoral

EscuelaJudicialElectoral @TEPJF_EJE www.te.gob.mx/eje/

Diplomado
**Procedimiento Especial Sancionador
y Derechos Humanos**
3ERA EDICIÓN 2023

- FECHA DE REGISTRO •
Miércoles 2 de agosto de 2023
- FECHA DE INICIO •
Lunes 7 de agosto de 2023
- HORARIO •
11:00 a 13:00 h
- LUGARES DISPONIBLES •
50

Plataforma virtual Google Meet

TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación Escuela Judicial Electoral

EscuelaJudicialElectoral @TEPJF_EJE www.te.gob.mx/eje/

Difusión de actividades

Presentación de libro *Las medidas cautelares en los procesos constitucionales*

El 29 de noviembre de 2022, a las 19:00 horas, se realizó la presentación del libro *Las medidas cautelares en los procesos constitucionales*, en la que participaron María Guadalupe Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional Ciudad de

México; Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara; Juan Carlos de Obesso Orendain, académico del ITESO; Marcos del Rosario Rodríguez, coordinador general de la carrera en Derecho del ITESO, y, como moderadora, María Goerlich León, directora de Tirant México. Se llevó a cabo en colaboración con Tirant lo Blanch, en el marco conmemorativo de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL Guadalajara).



Presentación del libro *Alfonsina Navarro, una jueza para la democracia*

El 30 de noviembre de 2022, a las 19:00 horas, se celebró la presentación del libro *Alfonsina Navarro, una jueza para la democracia*, en la que participaron Gabriela Ruvalcaba García, directora de la Escuela Judicial Electoral; Felipe de la Mata Pizana, magistrado de la Sala Superior del TEPJF; Sergio

Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara; Leonel Castillo González, exmagistrado de la Sala Superior del TEPJF; Claudia Mavel Curiel López, magistrada del Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, y Jorge Sánchez Morales, director general de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del TEPJF. Fue organizada en colaboración con el TEPJF, en el marco conmemorativo de la FIL Guadalajara.



INFORME DE LABORES 2022 - 2023

SALA REGIONAL GUADALAJARA

Presentación de la revista *Quidiuris*

El 1 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas, se llevó a cabo la presentación de la revista *Quidiuris*, con la participación de Socorro Roxana García Moreno, magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua (TEE Chihuahua); Sergio Arturo

Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara; Luis Espíndola Morales, magistrado de la Sala Regional Especializada, y, como moderador, Hugo Molina Martínez, magistrado del TEE Chihuahua. Fue organizada en colaboración con el TEE Chihuahua, en el marco conmemorativo de la FIL Guadalajara.



Presentación del libro *La justicia electoral como garante de derechos humanos. Comentarios a sentencias relevantes*

El 1 de diciembre de 2022, a las 18:30 horas, se realizó la presentación del libro *La justicia electoral como garante de derechos humanos. Comentarios a sentencias relevantes*, en la que participaron José Luis Caballero Ochoa, comisionado en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; Jesús Rodríguez Zepeda, profesor-investigador de

la Universidad Autónoma Metropolitana; Marcos del Rosario Rodríguez, coordinador general de la carrera en Derecho en el ITESO; Gabriela del Valle Pérez, magistrada de la Sala Regional Guadalajara; María Amparo Hernández Chong, magistrada de circuito del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; Sandra Serrano García, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y, como moderador, Guillermo Gatt Corona, profesor de la Licenciatura en Derecho del ITESO. Fue organizada en colaboración con el ITESO, en el marco conmemorativo de la FIL Guadalajara.



Presentación del libro *Derecho y emprendimiento digital inteligente*

El 2 de diciembre de 2022, a las 15:00 horas, se celebró la presentación del libro *Derecho y emprendimiento digital inteligente*, con la participación de Julio Téllez Valdés, autor de la obra y profesor-investigador de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; Gerardo Castillo

Torres, director de la Casa de la Cultura Jurídica en Guadalajara de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara, y Rodolfo Guerrero Martínez, representante legal y socio fundador de Coffee Law, S. C. Fue organizada en colaboración con el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara (UdeG), en el marco conmemorativo de la FIL Guadalajara.



Presentación del libro *Hermenéutica y argumentación jurídica*

El 8 febrero de 2023, a las 11:00 horas, se realizó la presentación del libro *Hermenéutica y argumentación jurídica*. *Hermenéutica y argumentación jurídica*. En la encrucijada de los derechos fundamentales, en la que participaron Ilse Torres Ortega, coordinadora de la Maestría en Derecho

Constitucional y Argumentación Jurídica del ITESO; Roxana Miranda Torres, profesora-investigadora de la Universidad Panamericana y presidenta académica del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; Antonio Flores Saldaña, secretario de apoyo jurídico de la Sala Regional Guadalajara, y como moderador Omar Delgado Chávez, magistrado en funciones de la Sala Regional Guadalajara. Fue organizada por esta Sala.



INFORME DE LABORES 2022 - 2023

SALA REGIONAL GUADALAJARA

Asimismo, el 23 de febrero de 2023, a las 16:00 horas, se llevó a cabo en las instalaciones del ITESO la presentación del libro *Hermenéutica y argumentación jurídica. Hermenéutica y argumentación jurídica. En la encrucijada de los derechos fundamentales*, en la que participaron Sergio Arturo Guerrero Olvera, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara; Gabriela del Valle Pérez,

magistrada de la Sala Regional Guadalajara; Martha Alejandra Tello Mendoza, investigadora de la Escuela Judicial Electoral; Antonio Flores Saldaña, secretario de apoyo jurídico de la Sala Regional Guadalajara, y Marcos Francisco del Rosario Rodríguez, coordinador de la Licenciatura en Derecho del ITESO. Fue organizada por la Sala Regional Guadalajara, en colaboración con el ITESO.



Foro ambiental El Papel de los Tribunales Constitucionales en el Cambio Climático

El 20 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas, se realizó el foro ambiental El Papel de los Tribunales Constitucionales en el Cambio Climático, cuyo objetivo fue mostrar las acciones y los planes que se pueden adoptar para construir, desde cualquier espacio, principios de cuidado y respeto al entorno. En dicho foro se dio una conferencia magistral por parte de Izarely Rosillo Pantoja, investigadora y abogada litigante en materia de derechos humanos y medio ambiente, y se celebró la mesa de debate "Avances, retos y retrocesos en materia ambiental desde una perspectiva judicial", en la que participaron alumnos y egresados de 2 universidades:

- 1) Christopher Gutiérrez Ramírez, egresado de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).
- 2) Yessica Mejía Domínguez, egresada de la UAQ.
- 3) Ana Isabel Martínez Olivares, estudiante del ITESO.
- 4) Jorge Francisco Pulido del Mazo, egresado del ITESO.

Este encuentro fue organizado por la Sala Regional Guadalajara, la cual se ha comprometido a ser parte del cambio desde su trinchera, por lo que se renovó la Certificación Ambiental LEED (liderazgo en energía y diseño ambiental), sello de calidad que se otorga a los edificios para acreditar el uso de diferentes estrategias que certifican que son sostenibles y que una construcción, su diseño y sus operaciones son eficientes en el manejo de recursos, sin descuidar el alto desempeño, el costo y la sustentabilidad.



Actividades de las magistraturas de la Sala Regional Guadalajara

de una cultura jurídica basada en la transparencia, la imparcialidad y el acceso equitativo a la justicia.

En este apartado se destacan las actividades y las acciones llevadas a cabo por las magistraturas, como un tribunal íntegro, enfocándose en su compromiso con la justicia integral y en la promoción

Actividades en las que participó el magistrado presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera

Cuadro 1. Actividades del magistrado presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera

Número	Fecha	Actividad	Lugar/sede
1	03/11/2022	Actividades académicas. Generalidades del protocolo para atender la violencia política en razón de género	Vía Zoom
2	11/11/2022	Actividades académicas. Conferencia "Acreditación de los elementos del tipo en delitos cometidos contra las mujeres y valoración de la prueba en causas por razón de género"	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
3	16/11/2022	Actividades académicas. Asistencia al "Seminario ciberdemocracia"	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
4	18/11/2022	Actividad realizada durante la comisión. Participación en la Reunión de Vinculación con los Tribunales Locales de la Primera Circunscripción, organizada por la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del TEPJF	Museo de la Ciudad de Durango
5	25/11/2022	Actividades académicas. Participación en el Foro de Discusión sobre la Justicia con Perspectiva de Género	Vía Zoom
6	26/11/2022	Actividades culturales oficiales. Asistencia a la presentación del libro <i>Diagnóstico sobre la implementación de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género</i>	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
7	29/11/2022	Actividades académicas. Participación en el stand de Tirant lo Blanch como comentarista del ejemplar <i>Medidas cautelares en procesos constitucionales</i>	Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco
8	30/11/2022	Actividades culturales oficiales. Asistencia a la presentación de la obra <i>Alfonsina Navarro, una jueza para la democracia</i>	Zoom, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
9	01/12/2022	Actividades culturales oficiales. Asistencia a la presentación de la obra <i>La justicia electoral como garante de derechos humanos</i>	Auditorio del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO
10	05/12/2022	Comisión. Asistencia a la Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF, organizada por la Dirección de Relaciones Institucionales Nacionales de este órgano electoral	Sala Superior del TEPJF
11	08/12/2022	Actividades culturales oficiales. Asistencia al informe anual de actividades 2021-2022 del magistrado Tomás Vargas Suárez	Tribunal Electoral del Estado de Jalisco
12	18/01/2023	Actividades académicas. Grabación del pódcast para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías


INFORME DE LABORES
2022 - 2023
 SALA REGIONAL GUADALAJARA

Continuación.

Número	Fecha	Actividad	Lugar/sede
13	24/01/2023	Actividades académicas. Impartición de la asignatura Tecnología Legal	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
14	25/01/2023	Actividades académicas. Conferencia magistral “¿Puede la democracia directa resolver los problemas de la democracia representativa?” Actividades académicas. “Dilemas y consecuencias para el quehacer académico del uso de procesadores del lenguaje natural (chat GPT)”	Aula Guillermo Floris Margarat, vía Zoom
15	26/01/2023	Actividades académicas. Impartición de la asignatura Tecnología Legal	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
16	27/01/2023	Actividades académicas. Informe de labores	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
17	07/02/2023	Actividades académicas. Jornadas de derecho, conferencia “Legal Tech”	Auditorio Pedro Arrupe, en las instalaciones del ITESO
18	08/02/2023	Actividades académicas. Presentación del libro <i>Antonio Flores</i>	Pleno de la Sala Regional Guadalajara
19	10/02/2023	Comisión. Asistencia al informe de labores de la Sala Regional Monterrey	Sala Regional Monterrey
20	16 /02/2023 y 17/02/2023	Comisión. Participación como docente en el módulo presencial “Procedimiento especial sancionador en la justicia electoral”	Universidad Autónoma de Baja California, campus Tijuana
21	22/02/2023	Participación en el Foro CUJUA 2023, con el tema “Tecnología para el desarrollo social”	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara
22	23/02/2023	Participación como ponente en el Foro UDG, con el tema “Desafíos del derecho, tecnología y datos personales”	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara
23	24/02/2023	Comisión. Participación en la actividad denominada “Comentarios al libro La regulación de las campañas electorales en la era digital”	Auditorio del Instituto de Ciencia y Tecnología, en Aguascalientes, Aguascalientes
24	01/03/2023	Comisión. Participación en el <i>webinar</i> “Innovaciones tecno-jurídicas 4.0”	Vía Zoom
25	03/03/2023	Comisión. Asistencia al <i>Informe de labores 2021-2022</i> de la V circunscripción plurinominal	Sala Regional Toluca
26	06/03/2023	Comisión. Participación en las actividades relativas a las Reflexiones en torno a la Justicia Electoral y la Reforma Electoral 2022-2023	Aula Magna Jacinto Pallares, Facultad Derecho de la UNAM
27	08/03/2023	Comisión. Participación en actividades relativas al “Diplomado en derecho electoral”, con el tema “Política contra las mujeres en razón de género”	Universidad Cuauhtémoc
28	22/03/2023	Comisión. Presentación del libro <i>Política, identidad étnica y de género</i> . Relatoría del taller “Herramientas para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género”	Guadalajara, Jalisco
29	31/03/2023	Comisión. Participación en la Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Sala Superior del TEPJF
30	20/04/2023	Participación como ponente en el congreso Justicia Constitucional, Interpretación y Reforma Electoral	Ciudad de México


INFORME DE LABORES
2022 - 2023
 SALA REGIONAL GUADALAJARA

Continuación.

Número	Fecha	Actividad	Lugar/sede
31	21/04/2023	Comisión. Participación en el Hackathon Troyano-UAQ edición 2023	Instalaciones del Centro de Negocios de la Universidad Autónoma de Querétaro
32	27/04/2023	Asistencia virtual a la premiación del Hackathon de Querétaro.	Querétaro, Querétaro
33	03/05/2023	Comisión. Participación como ponente en la mesa 3, "Reconocimiento y protección de los derechos digitales", en el seminario internacional "Derechos digitales en México. Su reconocimiento, protección, interpretación y ponderación"	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
34	12/05/2023	Comisión. - Participación como ponente en la mesa 1, "Cyborgs, androides y avatares en la búsqueda de sus derechos humanos", en el seminario "Los derechos fundamentales en la era digital"	Universidad Anáhuac, Querétaro
35	19/05/2023	Participación en la mesa "Justicia algorítmica: el uso del chat GPT en las sentencias", dentro de la primera sesión del "Seminario ciberdemocracia 2023".	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
36	01/06/2023	Participación en el escuchatorio "Las acciones afirmativas y la juventud mexicana frente a procesos electorales"	Universidad Autónoma de Guadalajara
37	14/06/2023	Participación en la conferencia "Tribunal Electoral y legislador. ¿Quién debe controlar los actos parlamentarios?", dentro del seminario "Reforma electoral y democracia"	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
38	16/06/2023	Reunión de Autoridades Electorales 2023	Guadalajara, Jalisco
39	21/06/2023	Comisión. Participación como ponente en el panel 6 "Inteligencia artificial: beneficios y desventajas de su uso en la comunicación y la propaganda política", organizado por la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales	Sala Superior del TEPJF
40	23/06/2023	Comisión. Disertante en la conferencia "Ciberdemocracia", organizada por el Tribunal Electoral de Sinaloa	Culiacán, Sinaloa
41	26/06/2023	Comisión. Participación en la develación de la placa conmemorativa de la institución trascendental para la vida democrática del país	Sala Superior del TEPJF
42	26/06/2023	Participación en la mesa "Tecnología, justicia social, derecho y transparencia", dentro del foro Legal Tech México	Edificio Diana, Ciudad de México
43	11/07/2023	Participación en el conversatorio "El abogado en el Poder Judicial, experiencias y retos"	Casa de la Cultura Jurídica de Guadalajara
44	14/07/2023	Asistencia a la segunda Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF	Sala Superior del TEPJF
45	21/07/2023	Comisión. Participación en el II Congreso Nacional y Asamblea General de la Coordinación Nacional de Abogados de México, A. C., Conamex, con la conferencia "Derecho, robots IA y ciborgs"	Puerto Vallarta, Jalisco
46	09/08/2023	Actividades académicas. <i>Master class</i> en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco	Virtual
47	10/08/2023	Actividades académicas. "Taller de análisis de sentencias", organizado por la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del TEPJF	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
48	11/08/2023	Participación en el foro Violencia Digital contra las Mujeres que Participan en Política. Análisis de Sentencias del TEPJF	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara


INFORME DE LABORES
2022 - 2023
 SALA REGIONAL GUADALAJARA

Continuación.

Número	Fecha	Actividad	Lugar/sede
49	15/08/2023	Participación en la segunda sesión del "Seminario ciberdemocracia 2023", con la conferencia magistral "Inteligencia artificial en campañas electorales"	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
50	18/08/2023	Comisión. Participación en el Encuentro Regional de Sala Xalapa, como ponente en la mesa 6, "Campañas electorales y justicia en la era digital", con el tema de "Ciberdemocracia"	San Francisco de Campeche
51	01/09/2023	Participación en la mesa "Acciones afirmativas. Registro de candidaturas y participación efectiva de los grupos en situación de vulnerabilidad", dentro del Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2023	Sala Superior del TEPJF
52	06/09/2023	Conferencia "Derechos digitales y la inteligencia artificial como herramienta auxiliar del derecho"	Centro Universitario Tonalá, Universidad de Guadalajara
53	08/09/2023	Asistencia al evento organizado por el Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, Campañas y Justicia Electoral en la Era Digital	Chihuahua, Chihuahua
54	19/09/2023	Foro Regional de Acciones Afirmativas, celebrado por la Escuela Judicial Electoral y la organización Fuerza Ciudadana, A. C.	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
55	20/09/2023	Foro ambiental El Papel de los Tribunales Constitucionales en el Cambio Climático	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
56	22/09/2023	Presentación y análisis de la <i>Guía para juzgar con perspectiva de género en materia electoral</i>	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
57	27/09/2023	Comisión. Ponencia en el foro Retos del Gobierno Digital y la Inteligencia Artificial en México	Senado de la República
58	29/09/2023	Comisión. Reuniones de colaboración institucional con las salas regionales	Sala Superior del TEPJF
59	05/10/2023 y 06/10/2023	Comisión. Asistencia al congreso internacional Democracia Digital. Diversas Concepciones del Precedente Judicial en las Democracias de la Sociedad en Red, organizado por la Estación Noreste de Investigación y Docencia y la Línea de Investigación en Derecho e Inteligencia Artificial de la UNAM	Tijuana, Baja California
60	10/10/2023	"Diplomado de actualización en materia electoral", edición 2023. Clase virtual "Inteligencia artificial y democracia", en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas	Virtual
61	11/10/2023	Comisión. Encuentro Estatal READI Juventudes 2023, en el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	Chihuahua, Chihuahua
62	25/10/2023	Participación en la Cátedra Sartori, con el tema "Integridad y justicia electoral"	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
63	31/10/2023	Comisión. Asistencia a la sesión solemne con motivo de la conclusión del encargo de los magistrados electorales Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez	Sala Superior del TEPJF

Nota: ITESO, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente; TEPJF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México.

Fuente: Ponencia del magistrado presidente, Sergio Arturo Guerrero Olvera, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Actividades en las que participó la magistrada Gabriela del Valle Pérez

Cuadro 2. Actividades de la magistrada Gabriela del Valle Pérez

Número	Fecha	Actividad	Lugar/sede
1	29/11/2022	Asistencia a la inauguración de Control de Convencionalidad: un Diálogo entre América y Europa	Zoom
2	29/11/2022	Asistencia a la presentación de la obra <i>Manual de periodismo judicial electoral</i>	Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco
3	30/11/2022	Presentación en el panel "Sentencias emblemáticas de violencia política contra las mujeres en razón de género"	Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco
4	30/11/2022	Asistencia a la presentación de la obra <i>Alfonsina Navarro, una jueza para la democracia</i>	Pleno de la Sala Regional Guadalajara
5	01/12/2022	Tercera sesión del "Programa de mentorías del TEPJF"	Zoom
6	01/12/2022	Asistencia a la presentación de la obra <i>¿El derecho en contra de la democracia?</i>	Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco
7	01/12/2022	Participación en la presentación de la obra <i>La justicia como garante de derechos humanos</i>	Auditorio del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO
8	02/12/2022	Participación en la presentación de la obra <i>Memorias sobre jurisprudencia electoral, Criterios emitidos por la Sala Superior del TEPJF. Noviembre 2016-diciembre 2021</i>	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
9	05/12/2022	Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF	Sala Superior del TEPJF
10	06/12/2022	Impartición de la clase, vía Zoom, "Antecedentes, obligaciones y trabajos de autoridad electoral para incluir a las candidaturas personas con discapacidad"	Zoom, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
11	27/01/2023	Asistencia al informe de labores de la Sala Regional Guadalajara	Pleno de la Sala Regional Guadalajara
12	02/02/2023	Participación en la Cátedra Tribunal Electoral como profesora en el módulo presencial "Nulidad de elecciones"	Universidad Autónoma de Baja California, campus Tijuana
13	03/02/2023	Participación en la Cátedra Tribunal Electoral como profesora en el módulo presencial "Nulidad de elecciones"	Universidad Autónoma de Baja California, campus Tijuana
14	09/02/2023	Primera sesión virtual del seminario "Retos de las instituciones electorales", convocado por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF	Virtual
15	16/02/2023	Segunda sesión virtual al seminario Retos de las Instituciones Electorales, convocado por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF	Virtual
16	23/02/2023	Presentación del libro <i>Hermenéutica y argumentación jurídica. En la encrucijada de los derechos fundamentales</i>	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
17	24/02/2023	Asistencia al informe de labores de la Sala Regional Ciudad de México	Pleno de la Sala Regional Ciudad de México

INFORME DE LABORES 2022 - 2023

SALA REGIONAL GUADALAJARA

Continuación.

Número	Fecha	Actividad	Lugar/sede
18	03/03/2023	Asistencia, en representación del magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, a la toma de protesta de la Red Estatal para la Prevención y Atención de Casos de Violencia Política contra las Mujeres por Razones de Género	Presidencia municipal de Guadalajara
19	06/03/2023	Participación en el "Diplomado en administración electoral" con la conferencia "Procedimiento especial sancionador en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género. ¿Qué es lo que hemos observado desde la Sala Regional Guadalajara?"	Virtual
20	08/03/2023	Asistencia a la entrega de reconocimientos a las mujeres destacadas en el ámbito académico y social, organizada por la Delegación Académica de Economía y Sociedad de la Universidad de Guadalajara	Universidad de Guadalajara
21	10/03/2023	Impartición de la clase "Autoridades judiciales: TEPJF y tribunales electorales locales", dentro del "Diplomado en derecho electoral", organizado por el Centro de Estudios e Investigación Electorales Irene Robledo	Virtual
22	16/03/2023	Asistencia como ponente en el Foro #8M2023. El Impacto del Plan B en el Ejercicio de los Derechos Político y Electorales de las Mujeres	Auditorio Círculo de Paz, en Guadalajara, Jalisco
23	02/06/2023	Comisión para participar como ponente en el evento "Sentencias, tesis y criterios que han aportado a la consolidación del voto de la mujer y la paridad en México"	Culiacán, Sinaloa
24	14/06/2023	Participación en el conversatorio "Justicia constitucional electoral: análisis y problemas de la reforma de los medios de impugnación"	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
25	15/06/2023	Moderación de la mesa III, "Jurisprudencia electoral de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", dentro de la Reunión de Autoridades Electorales de la I Circunscripción	Guadalajara, Jalisco
26	16/06/2023	Ponencia en la mesa IV, "Líneas jurisprudenciales recientes de la Sala Superior" dentro de la Reunión de Autoridades Electorales de la I Circunscripción	Guadalajara, Jalisco
27	20/06/2023	Asistencia virtual a la inauguración de "Tecnologías digitales: democracia y regulación desde Europa y América"	Virtual
28	26/06/2023	Asistencia a la develación de la placa conmemorativa que deja de manifiesto la evolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en reconocimiento de la historia y formación del máximo órgano de justicia electoral	Ciudad de México
29	30/06/2023	Ponencia en el foro Diálogo para el Ejercicio de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres del Mar, organizado por el TEPJF y la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género	La Paz, Baja California Sur
30	03/07/2023	Ponencia en el foro Retos de los Derechos Político-Electorales de las Personas de la Diversidad Sexual	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
31	14/07/2023	Asistencia a la primer Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales	Ciudad de México
32	10/08/2023	Asistencia al "Taller de análisis de sentencias en la Sala Regional Guadalajara", organizado por la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales	Sala Regional Guadalajara
33	11/08/2023	Asistencia y participación como ponente en el panel 2, "Juzgamiento de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el entorno digital por el TEPJF"	Sala Regional Guadalajara


INFORME DE LABORES
2022 - 2023
 SALA REGIONAL GUADALAJARA

Continuación.

Número	Fecha	Actividad	Lugar/sede
34	15/08/2023	Asistencia a la conferencia "Inteligencia artificial en las campañas electorales", dentro del "Seminario ciberdemocracia"	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
35	16/08/2023	Presentadora en la conferencia magistral "Tres modalidades de razonamiento judicial: subsuntivo, decisionista y ponderativo", impartida por José Antonio Sendín Mateos	Pleno de la Sala Regional Guadalajara
36	16/08/2023	Asistencia a la conferencia "Premisas jurídico-constitucionales para el uso del voto electrónico", dentro del "Seminario ciberdemocracia"	Pleno de la Sala Regional Guadalajara
37	25/08/2023	Conferencista en la segunda sesión de los "Diálogos por la Paridad", con el tema "Avances de la reforma constitucional: 3 de 3 contra la violencia"	Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz.
38	31/08/2023	Asistencia al Encuentro Nacional de Magistrados y Magistradas Electorales	Ciudad de México
39	01/09/2023	Asistencia al Encuentro Nacional de Magistrados y Magistradas Electorales	Ciudad de México
40	11/09/2023	Asistencia a la inauguración del congreso Elecciones 2024 en México: Acompañamiento Electoral Jurisdiccional Internacional	Virtual
41	19/09/2023	Asistencia y participación en los foros regionales de acciones afirmativas. Ponente en el Foro Regional sobre Acciones Afirmativas	Pleno de la Sala Regional Guadalajara
42	20/09/2023	Moderación en la conferencia "El papel de los tribunales constitucionales en el cambio climático"	Pleno de la Sala Regional Guadalajara
43	21/09/2023	Asistencia y participación como moderadora en la presentación de la obra <i>Tribunal Electoral. Diálogos con la crítica</i>	Auditorio José Luis de la Peza, Sala Superior del TEPJF
44	21/09/2023	Participación presencial en la Cátedra Tribunal Electoral 2023, con el tema "Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano"	Universidad Panamericana, campus Mixcoac, Ciudad de México
45	27/09/2023	Participación en la "Mesa de buenas prácticas AMCEE", organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco	Cámara de Comercio
46	29/09/2023	Asistencia a la tercera Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF	Ciudad de México
47	19/10/2023	Participación vía remota en el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco, con el tema "El juicio de la ciudadanía"	Virtual
48	20/10/2023	Participación en el 70 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, con el tema "Los derechos político-electorales de las mujeres en Jalisco"	Sala Superior del TEPJF
49	25/10/2023	Ponencia "La importancia de juzgar con perspectiva de género", organizada por los bufetes jurídicos del servicio social de la Universidad de Guadalajara y la Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria	Guadalajara, Jalisco
50	26/10/2023	Asistencia al seminario internacional Cátedra Giovanni Sartori, con la actividad del observatorio Justicia Electoral en Movimiento	Centro Universitario La Normal de la Universidad de Guadalajara
51	30/10/2023	Asistencia a la inauguración del Foro Internacional de Justicia Electoral e Integridad de las Elecciones, así como al panel 1 "Análisis sobre estándares internacionales en elecciones. El lenguaje de la integridad electoral"	Sala Superior del TEPJF

Nota: ITESO, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, y TEPJF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Ponencia de la magistrada Gabriela del Valle Pérez, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Actividades en las que participó el magistrado en funciones Omar Delgado Chávez

Cuadro 3. Actividades del magistrado en funciones Omar Delgado Chávez

Número	Fecha	Actividad	Lugar/sede
1	16/11/2022	Participación en el "Seminario ciberdemocracia"	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
2	30/11/2022	Asistencia a la presentación de la obra <i>Alfonsina Navarro, una jueza para la democracia</i>	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
3	01/12/2022	Asistencia a la presentación de la obra <i>La justicia electoral como garante de derechos humanos</i>	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
4	02/12/2022	Asistencia a la presentación de la obra <i>Memorias sobre jurisprudencia electoral. Criterios emitidos por la Sala Superior del TEPJF. Noviembre 2016-diciembre 2021</i>	Auditorio sede del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
5	05/12/2022	Participación en la Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales, organizada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Sala Superior del TEPJF
6	08/02/2023	Asistencia a la presentación del libro <i>Hermenéutica y argumentación jurídica. En la encrucijada de los derechos fundamentales</i>	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
7	23/02/2023	Asistencia a la conferencia "Justicia constitucional electoral y los retos de la democracia liberal"	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
8	31/03/2023	Participación como ponente en la mesa 2, "Acciones afirmativas", en el marco de la Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales, organizada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Sala Superior del TEPJF
9	24/05/2023	Asistencia a la presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones (1991 al 2021) y el Estudio Muestral de Participación Ciudadana 2021	Salón de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Jalisco
10	12/06/2023	Asistencia a la inauguración del seminario "Reforma electoral y democracia: miradas desde el derecho común comparado", así como al conservatorio "Derecho común, derecho electoral y democracias: ¿Cómo enfrentar los desafíos latinoamericanos recientes?"; organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
11	12/06/2023	Asistencia al conservatorio "Los órganos electorales: ¿Cuál debe ser su función en el marco del principio de división de poderes?"	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
12	14/06/2023	Participación como ponente en el conservatorio "Tribunal Electoral y legislador ¿Quién debe controlar los actos parlamentarios?", dentro del seminario "Reforma electoral y democracia: miradas desde el derecho común comparado"	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
13	15/06/2023	Participación como ponente en la mesa 3, "Jurisprudencia electoral de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", dentro de la Reunión de Autoridades Electorales 2023 de la I Circunscripción	Sala Superior del TEPJF

INFORME DE LABORES 2022 - 2023

SALA REGIONAL GUADALAJARA

Continuación.

Número	Fecha	Actividad	Lugar/sede
14	16/06/2023	Participación en la Reunión de Autoridades Electorales 2023 de la I Circunscripción	Sala Superior del TEPJF
15	26/06/2023	Asistencia a la develación de la placa conmemorativa que deja de manifiesto la evolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en reconocimiento de la historia y formación del máximo órgano de justicia electoral	Immueble que fuera sede del Tribunal de lo Contencioso Electoral de 1990 a 1994, Ciudad de México
16	14/07/2023	Asistencia a la segunda Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales	Sala Superior del TEPJF
17	10/08/2023	Asistencia al "Taller de análisis de sentencias. Análisis de la sentencia SUP-RAP-289/2022: Sentencia histórica de identidad de las candidaturas para grupos vulnerables"	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
18	11/08/2023	Participación como moderador en el panel 2, "Juzgamiento de la violencia política contra las mujeres en razón de género en el entorno digital por el TEPJF", dentro del marco del foro Violencia Digital contra las Mujeres que Participan en Política. Análisis de Sentencias del TEPJF	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
19	15/08/2023	Participación en la inauguración de la segunda edición del "Seminario ciberdemocracia"	Instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
20	15/08/21/023	Asistencia a la conferencia magistral "Inteligencia artificial en las campañas electorales"	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco
21	16/08/2023	Participación como moderador en la conferencia magistral "Premisas jurídico-constitucionales para el uso del voto electrónico", en el marco de la segunda edición del "Seminario ciberdemocracia"	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
22	16/08/2023	Asistencia a la conferencia magistral "Tres modalidades del razonamiento judicial: subsuntivo, decisionista y ponderativo"	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
23	18/08/2023	Asistencia a las conferencias "Abstención y recusación por motivos ideológicos" y "Unidad, coherencia, compleción y autosuficiencia como cualidades o problemas de los sistemas jurídicos"	Universidad Panamericana, campus Guadalajara
24	31/08/2023 al 01/09/2023	Asistencia al Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2023	Sala Superior del TEPJF
25	19/09/2023	Participación como ponente en el espacio 2, "Después de la sentencia SG-JDC-520/2021 y acumulado SG-JRC-127/2021. Beneficios y áreas de oportunidad", dentro del Foro Regional sobre Acciones Afirmativas 2023, organizado por la Escuela Judicial Electoral y la organización Fuerza Ciudadana	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
26	20/09/2023	Asistencia al foro ambiental El Papel de los Tribunales Constitucionales en el Cambio Climático	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
27	22/09/2023	Asistencia a la presentación y el análisis de la <i>Guía para juzgar con perspectiva de género en materia electoral</i> , en el marco de los talleres de análisis de sentencias 2023 de la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
28	29/09/2023	Asistencia a la tercera Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF	Sala Superior del TEPJF
29	05/10/2023 al 06/10/2023	Asistencia al congreso internacional Democracia Digital. Diversas Concepciones del Precedente Judicial en las Democracias de la Sociedad en Red	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, con sede en Tijuana

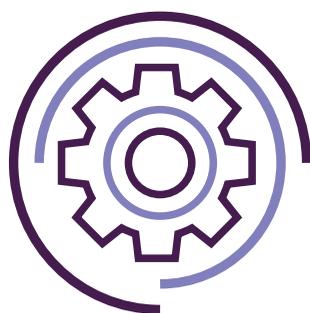

INFORME DE LABORES
2022 - 2023
 SALA REGIONAL GUADALAJARA

Continuación.

Número	Fecha	Actividad	Lugar/sede
30	10/10/2023	Asistencia a la firma del Acuerdo Nacional por la Integridad Electoral	Auditorio de la Rectoría General de la Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México
31	17/10/2023	Asistencia a la presentación de la primera sala de un tribunal en México en el metaverso	Salón de Plenos Alfonsina Navarro Hidalgo, Sala Regional Guadalajara
32	31/10/2023	Asistencia a la sesión solemne con motivo de la conclusión del encargo de los magistrados electorales Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez	Sala Superior del TEPJF

Nota: TEPJF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México.

Fuente: Ponencia del magistrado en funciones Omar Delgado Chávez, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.



**TRIBUNAL
EFICIENTE Y EFICAZ**

U

na administración eficiente implica la rendición de cuentas, la legalidad y la transparencia, así como la garantía de que el ejercicio responsable del presupuesto se lleve a cabo por medio de la optimización de la aplicación de recursos.

La Delegación Administrativa brinda las condiciones idóneas de funcionalidad y eficiencia para el adecuado desarrollo de las actividades que son encomendadas a las personas servidoras públicas de la Sala Regional Guadalajara y, así, poder hacerse cargo de sus instalaciones, mobiliario y equipo, así como de las comunicaciones. Por lo tanto, se ha efectuado un seguimiento detallado y permanente del ejercicio presupuestal no solo como un compromiso inherente de la administración de los recursos públicos, sino también como una oportunidad de implementar acciones para una mejora continua. También se ha trabajado en reforzar las condiciones que permitan consolidar la seguridad, la accesibilidad y la operatividad de la Sala Regional Guadalajara.

Uno de los principales ejes de acción se forma con la cooperación que prevalece en cada una de las áreas, dando una función correcta en la aplicación de los recursos.

Con lo anterior se destacan los diferentes campos de trabajo que engloba una administración eficiente, así como una administración correcta y puntal, que van desde el mantenimiento, pasando por temas de protección civil y ambientales, hasta el acceso a la información y los diversos programas que se han adaptado para hacer una sala regional comprometida, que cumpla con las exigencias presentes.

En conclusión, es factible manifestar que, con esta administración, se adopta una forma de equilibrar el trabajo y la calidad con la cual se llevan a cabo.

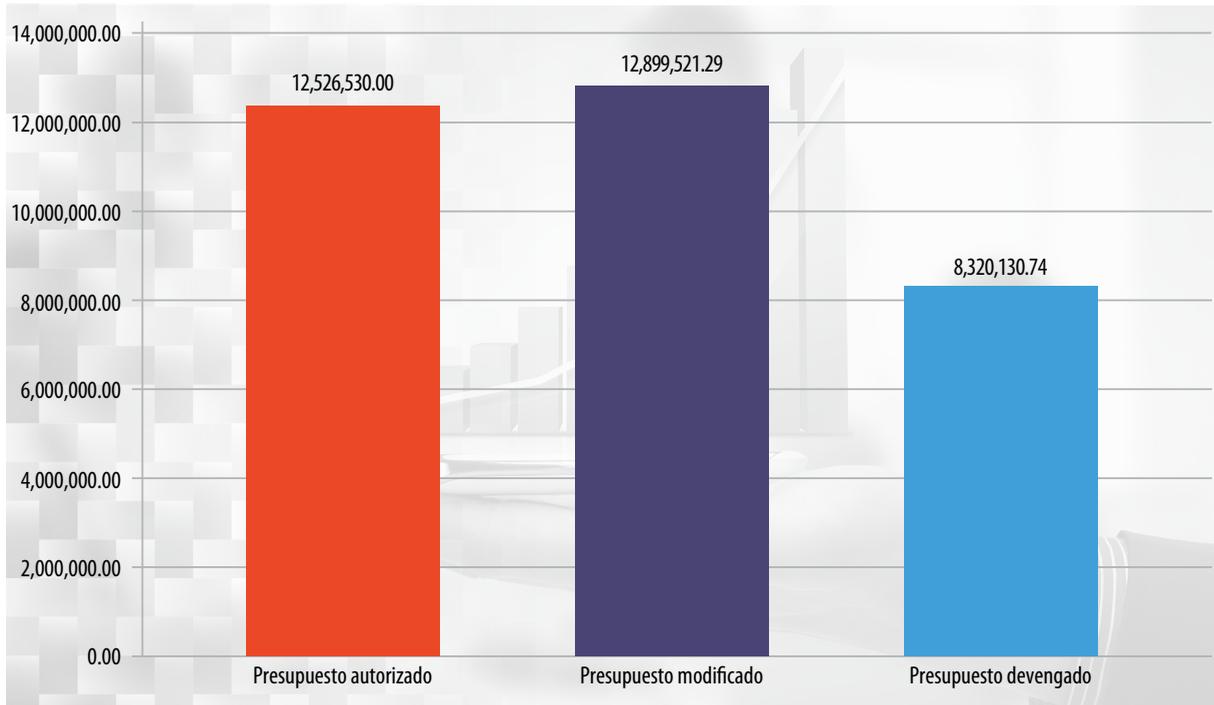
Administración eficiente

Uno de los objetivos de la Sala Regional Guadalajara es realizar una administración eficiente y que el ejercicio del presupuesto se realice promoviendo la optimización y la generación de valor, por medio de la adecuada aplicación de los recursos, con el fin de obtener los mayores beneficios al menor costo. Por ello, es de vital importancia que la administración sea acorde con los principios de austeridad para corresponder a la confianza de la ciudadanía y dar cumplimiento a las bases establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual refiere que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las

demarcaciones territoriales de Ciudad de México se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En 2023, el presupuesto autorizado ascendió a \$12,526,530.00, fue modificado a \$12,899,521.29 y, al 31 de octubre de 2023, el presupuesto devengado ascendió a \$8,320,130.74, ejercido con legalidad, honestidad, racionalidad, austeridad, transparencia, eficiencia, control y rendición de cuentas, de forma que, de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la Administración pública, se obtengan ahorros y se deba dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Gráfica 1. Presupuesto^A



^A Cifras expresadas en pesos mexicanos.

Fuente: Sitio Presupuestal Especializado, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Es prioridad de la Delegación Administrativa mantener las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de todas las personas servidoras públicas de la Sala Regional y hacerse cargo de las instalaciones de este órgano, el mobiliario y el equipo, las comunicaciones y los procesos administrativos.

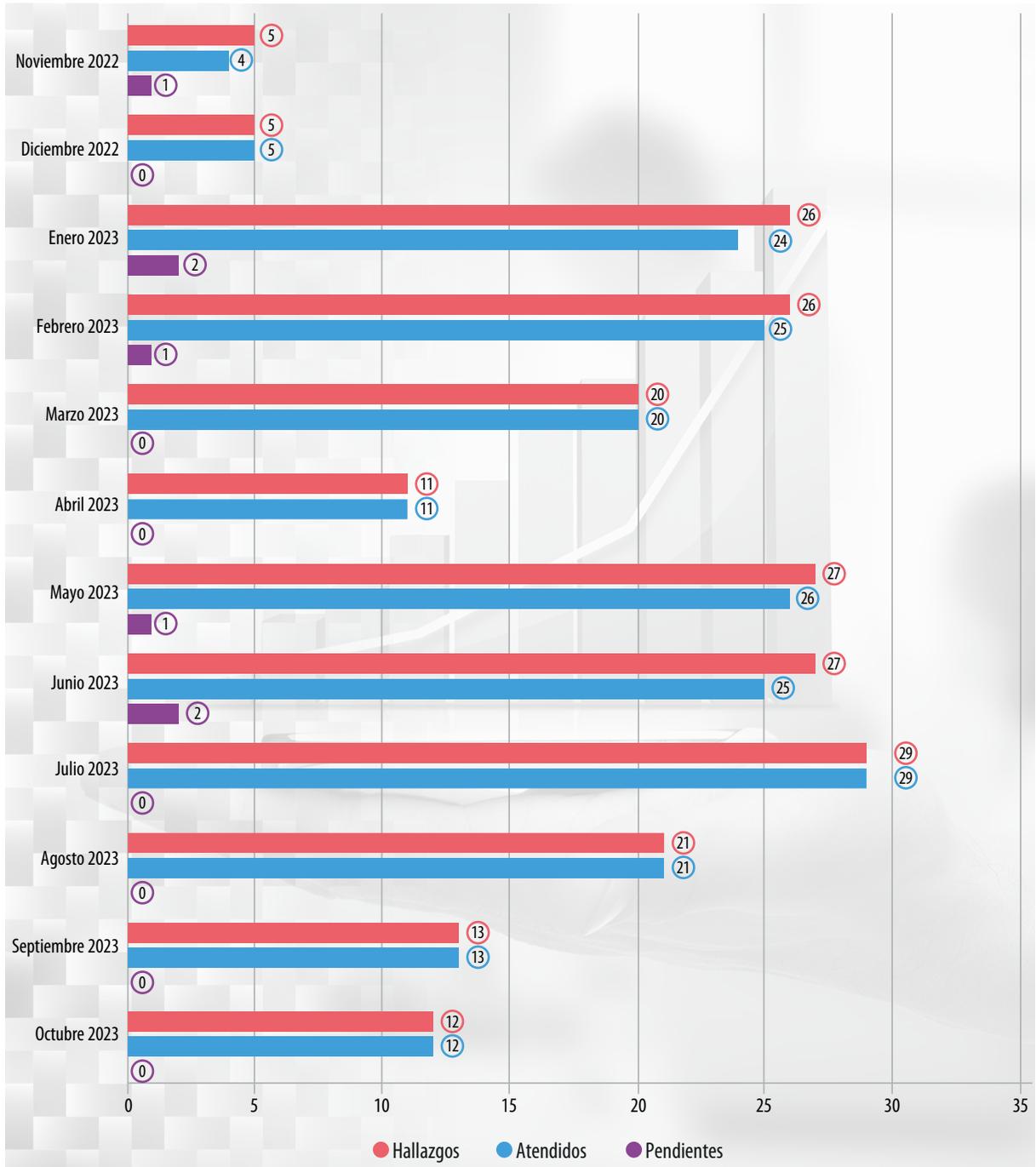
Se ha efectuado un seguimiento detallado y permanente del ejercicio presupuestal no solo como un compromiso inherente a la administración de los recursos públicos, sino también como una oportunidad de implementar acciones que, en el marco de la mejora continua, permitan atender algunos rezagos que, por su dimensión, costo o complejidad, no habían podido solucionarse y representaban ya un riesgo a la función sustantiva de esta sede regional. También se ha trabajado en reforzar las condiciones que permiten consolidar la seguridad, la accesibilidad y la operatividad de esta Sala.

Con la implementación de medidas de austeridad y racionalidad, se generaron disponibilidades presupuestales por un importe de \$1,602,496.85, que se utilizaron para atender requerimientos prioritarios de la Sala Guadalajara en materia ambiental, mantenimiento a equipos e instalaciones, adquisición de mobiliario y equipo, y el resto se reintegró a la partida 70, relativa a las administraciones y ahorros de todas las salas regionales.

Mantenimientos menores

Como parte de las acciones encaminadas a la prevención de daños mayores, el personal de la Delegación Administrativa realizó recorridos de forma mensual para revisar las instalaciones de este órgano, en los que se registró un total de 222 hallazgos de requerimientos de mantenimiento menor, de los cuales se han atendido 215 al cierre de este periodo y 7 se encuentran en proceso de ejecución. Lo anterior, a efectos de evitar daños mayores en las instalaciones de la Sala Regional Guadalajara.

Gráfica 2. Recorridos mensuales

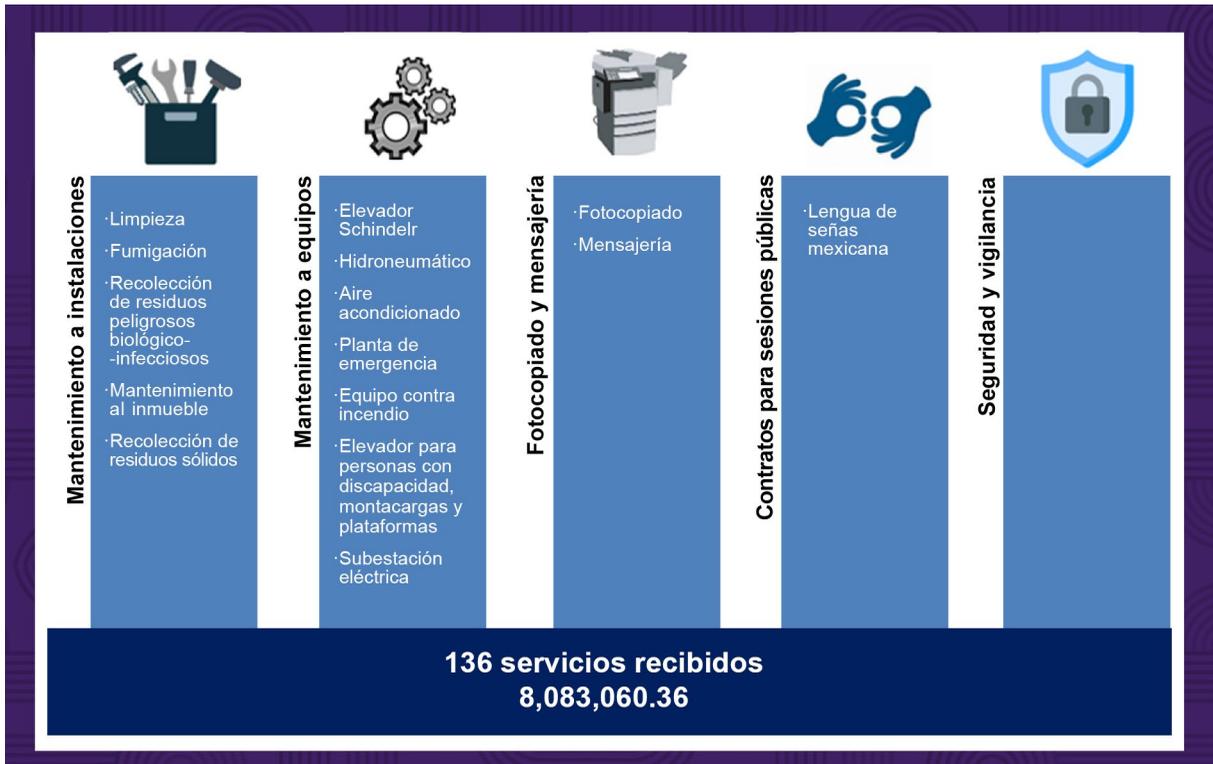


Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

INFORME DE LABORES 2022 - 2023

SALA REGIONAL GUADALAJARA

Infografía 1. Servicios recibidos en la Sala Regional Guadalajara^A



^A Cifra expresada en pesos mexicanos.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

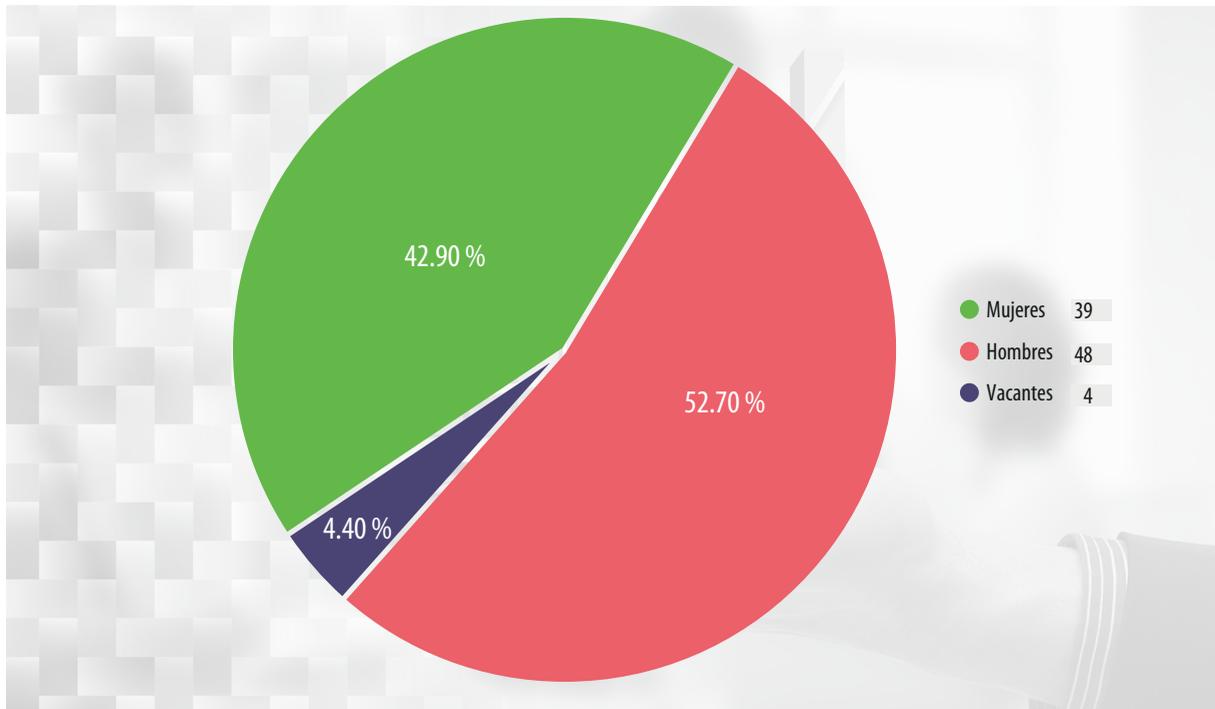
Plantilla

A la conclusión del periodo informado, esta Sala Regional cuenta con una plantilla conformada por 39 mujeres (42.9 %) y 48 hombres (52.7 %), con un total de 87 plazas ocupadas y 4 vacantes (4.4 %).

Transparencia y acceso a la información

En el periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, la Delegación Administrativa recibió 26 solicitudes de información, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma.

Gráfica 3. Plantilla



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Infografía 2. Transparencia



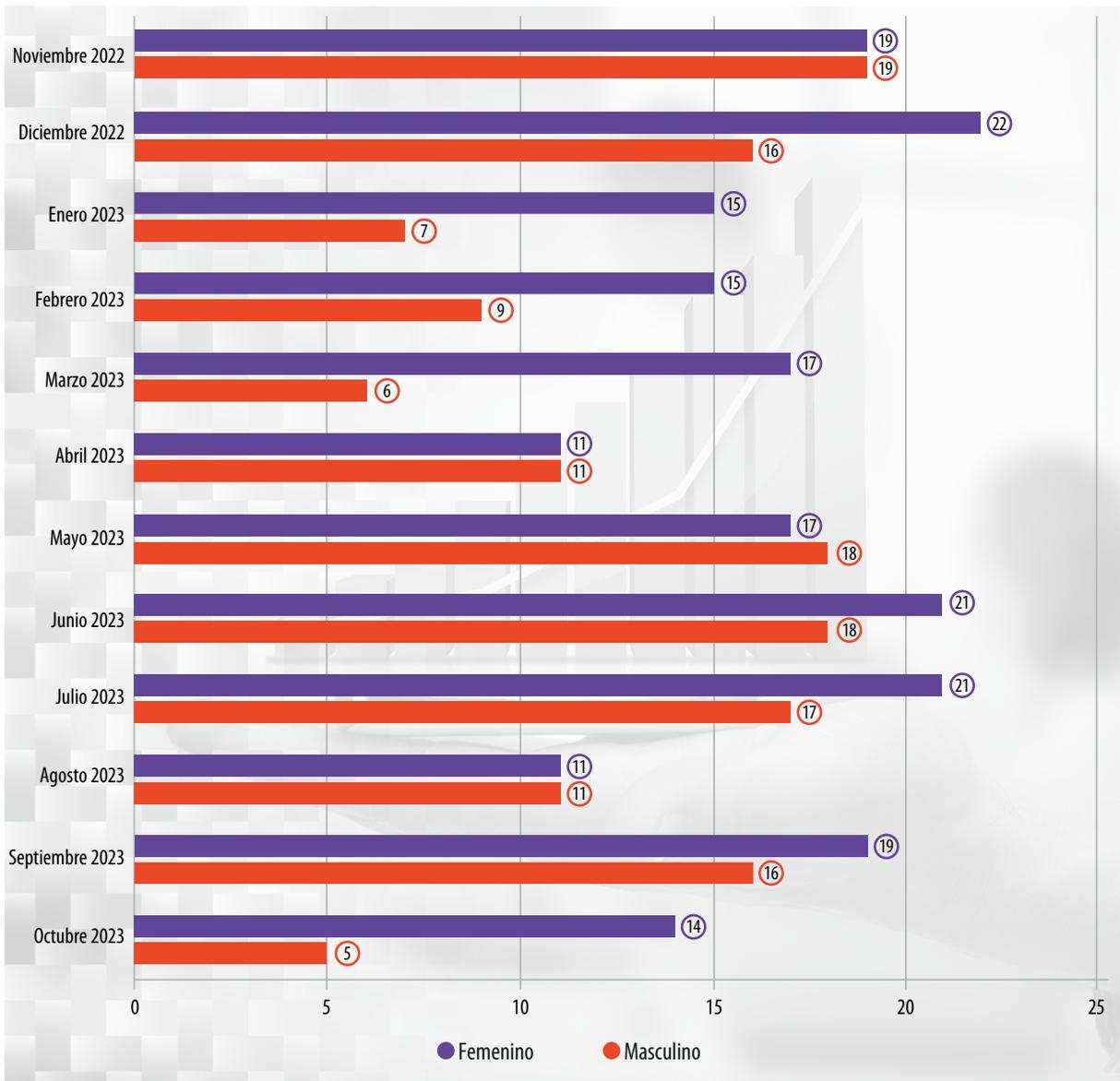
Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

En atención a las obligaciones de transparencia y con fundamento en los artículos 70, fracción XXVIII, inciso b, fracción XXXII, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Sala Regional Guadalajara alimentó, de manera trimestral, la Plataforma Nacional de Transparencia con la información correspondiente.

Sala regional saludable

En el servicio médico de la Sala Guadalajara se solicitaron 355 consultas, de las cuales 202 correspondieron a mujeres y 153, a hombres.

Gráfica 4. Consultas médicas



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

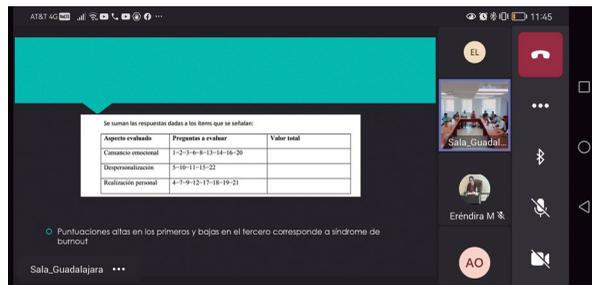
Se llevaron a cabo 39 acciones de promoción de la salud, sustentadas en la utilización de los medios impresos o digitales para su comunicación y difusión. Entre dichas acciones, están el envío de EntéRaTE; el diseño y la colocación de carteles; la atención del filtro sanitario, y la vigilancia epidemiológica, con el fin de evitar el contagio y la propagación de la COVID-19.

En mayo de 2023 se realizó la campaña de detección de hipertensión, en la cual se hizo la medición de la presión arterial, por medio de un aparato electrónico, a todas las personas que acudieron a la Sala. Se invitó a todo el personal a participar mediante 3 mensajes de EntéRaTE, en los cuales se presentaron recomendaciones para medir adecuadamente la presión arterial. Se difundió un video educativo con la técnica de medición en casa y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para el adecuado control de la hipertensión y los consejos de salud cardiovascular.

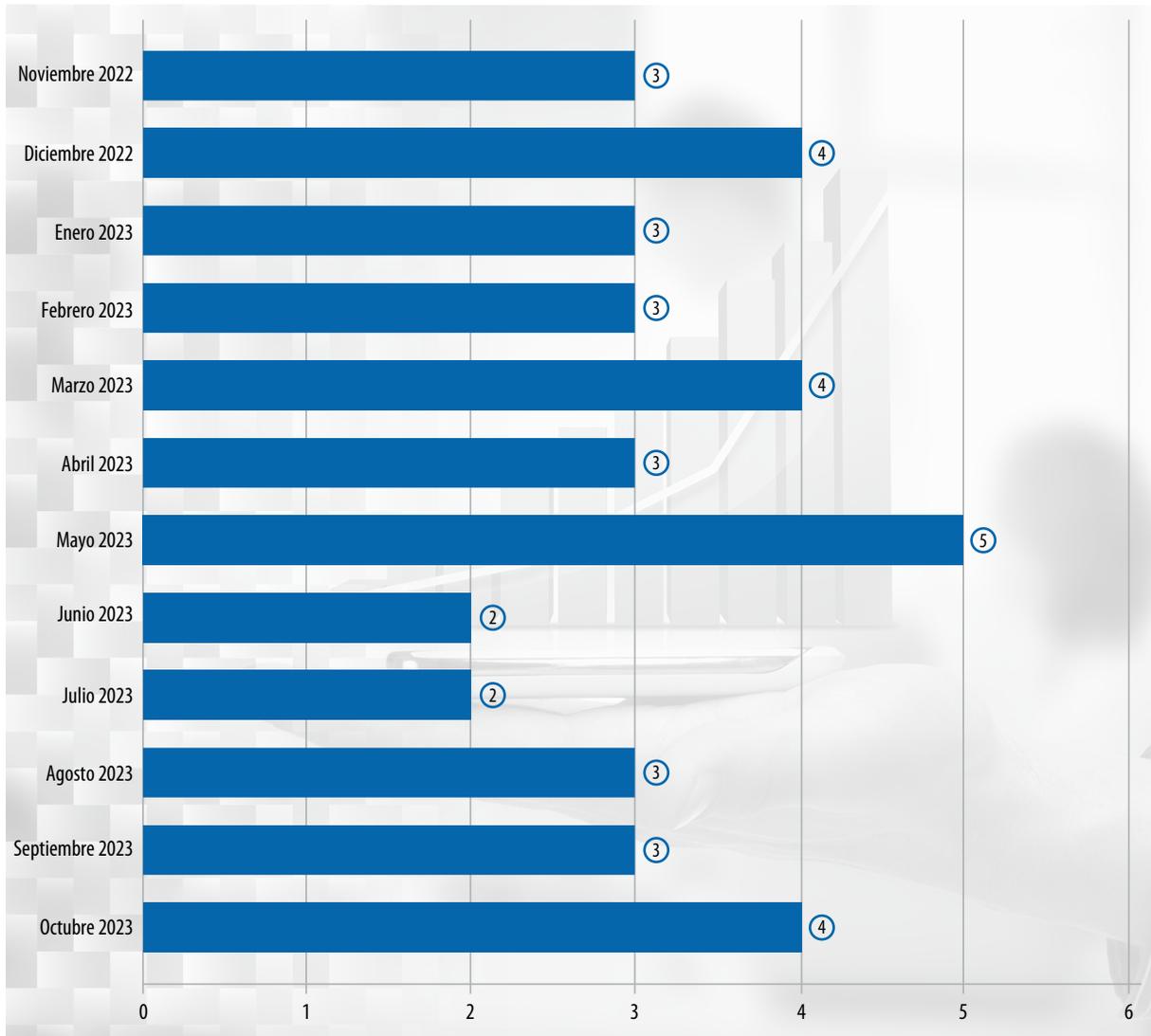
En octubre de 2023 se celebró la campaña de fomento a la salud "Octubre rosa, mes de la lucha contra el cáncer de mama", en la que se realizaron diversas acciones.

- 1) Colocación de una manta conmemorativa color rosa en la explanada del águila.
- 2) Envío de 3 EntéRaTE con recomendaciones de observación y autoexploración para la prevención del cáncer de mama y las indicaciones para realizar adecuadamente dicho procedimiento.
- 3) Invitación, en consulta médica, a las servidoras públicas que acudieron durante octubre a realizarse la autoexploración de mama y atenderse con su médico en caso de presentar algún hallazgo.

Finalmente, en 2023 se exhortó a todo el personal de la Sala Guadalajara a participar en la conferencia de fomento a la salud "Síndrome de burnout, ansiedad y depresión", que se llevó a cabo en el aula de usos múltiples el 31 de marzo y se transmitió por la plataforma Teams.



Gráfica 5. Acciones de promoción de la salud



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Acciones en materia de protección y prevención de la COVID-19

Se dio continuidad a las acciones realizadas para la prevención de contagios de la COVID-19, en armonía con el acuerdo general de la Comisión de Administración, relativo a la reincorporación

presencial a las actividades laborales, y con el Acuerdo general 4/2022 de la Sala Superior, que regula las sesiones presenciales de las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con el fin de salvaguardar la salud de todas las personas, hasta que se determinó el fin de la pandemia. Durante este periodo destacaron las siguientes:

1. Se continuó con la atención del filtro sanitario para el ingreso a la Sala Guadalajara, en el que se realizó la toma de temperatura, el cuestionario acerca de síntomas de enfermedad respiratoria y la aplicación de gel antibacterial, y se indicó a las personas a quienes se detectaron signos sugestivos de la COVID-19 que no podían ingresar y se les recomendó acudir a su servicio médico para recibir la atención pertinente.

2. Conforme a las disposiciones institucionales emitidas por la Secretaría Administrativa, se implementó la aplicación de 18 pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) para la detección de la COVID-19 al personal de la Sala Guadalajara que lo requirió por indicación médica.

3. Conforme al protocolo de actuación, se establecieron 21 periodos de cuarentena, en los cuales fueron involucradas 24 personas y se detectaron 11 casos de la COVID-19.

Cuadro 1. Pruebas de reacción en cadena de la polimerasa para detección de la COVID-19

Noviembre de 2022	5
Diciembre de 2022	10
Enero de 2023	3
Febrero de 2023	0
Marzo de 2023	0
Abril de 2023	0
Mayo de 2023	0
Junio de 2023	0
Julio de 2023	0
Agosto de 2023	0
Septiembre de 2023	0
Octubre de 2023	0
Total	18

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Cuadro 2. Protocolo de actuación

	Periodos de cuarentena establecidos	Personas involucradas en los periodos de cuarentena	Personas enfermas de la COVID-19
Noviembre de 2022	4	5	2
Diciembre de 2022	8	10	6
Enero de 2023	3	3	1
Febrero de 2023	1	1	0
Marzo de 2023	2	2	0
Abril de 2023	0	0	0
Mayo de 2023	0	0	0
Junio de 2023	0	0	0
Julio de 2023	0	0	0
Agosto de 2023	0	0	0
Septiembre de 2023	3	3	2
Octubre de 2023	0	0	0
Total	21	24	11

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

4. Durante la temporada invernal y hasta el fin de la pandemia, se dio continuidad a las medidas en materia de prevención de enfermedades respiratorias, se limitó el acceso del personal y de visitantes solo para realizar actividades esenciales y se estableció un rol de guardias de trabajo por áreas.

5. Se enviaron 8 Entérase con información importante para el distanciamiento social y la prevención de contagios de la COVID-19, y se recordó al personal dar continuidad a las medidas de prevención acordes con las indicaciones del Acuerdo general 4/2022 de la Sala Superior del TEPJF, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de octubre de 2022.

6. Se pegaron carteles en distintas zonas del inmueble para difundir el protocolo del servicio médico para la atención del personal ante un caso probable de contagio de la COVID-19.

Programa de accesibilidad

1. Se contó con el apoyo de un intérprete de español a la lengua de señas mexicana en 47 de las 48 sesiones públicas de esta Sala.

2. De manera periódica, se llevó a cabo la supervisión y el mantenimiento necesario de los equipos, el mobiliario y los espacios destinados para el uso de las personas con discapacidad, a fin de mantenerlos en óptimas condiciones y favorecer una accesibilidad adecuada dentro y fuera de la Sala Regional Guadalajara.

Acciones de protección civil

1. A efectos de mantener y mejorar el resguardo del personal y el acervo documental, actualmente en la Sala Regional Guadalajara se cuenta con un centro de control que consta de 65 cámaras de video-vigilancia y un sistema de radiocomunicación base y aparatos portátiles.

2. Se han realizado recorridos e inspecciones al inmueble de manera permanente por parte de técnicos de la Unidad Especialista en Detección de Artefactos Explosivos de la Comisaría de la Secretaría de Seguridad Pública de Guadalajara.

3. En la Sala Regional Guadalajara se cuenta con un Programa Interno de Protección Civil acreditado por la autoridad competente, por lo que se integró una Unidad Interna de Protección Civil de este órgano, la cual quedó conformada por brigadistas en materia de primeros auxilios, búsqueda y rescate, evacuación de inmuebles y combate contra incendios.

4. Se llevó a cabo el análisis de riesgos, tanto por la brigada interna como por la Dirección General de Protección Institucional, a fin de identificar riesgos y hacer las correcciones pertinentes y, de esa forma, salvaguardar la integridad física del personal, los bienes y el acervo documental.

5. Se capacitó a las personas servidoras públicas de la Sala que conforman las brigadas en materia de primeros auxilios, búsqueda y rescate, evacuación de inmuebles, combate y control de incendios, y uso, manejo e identificación de sustancias peligrosas, así como en simulacros en sus diversas hipótesis para cumplir con las leyes y las normativas aplicables.

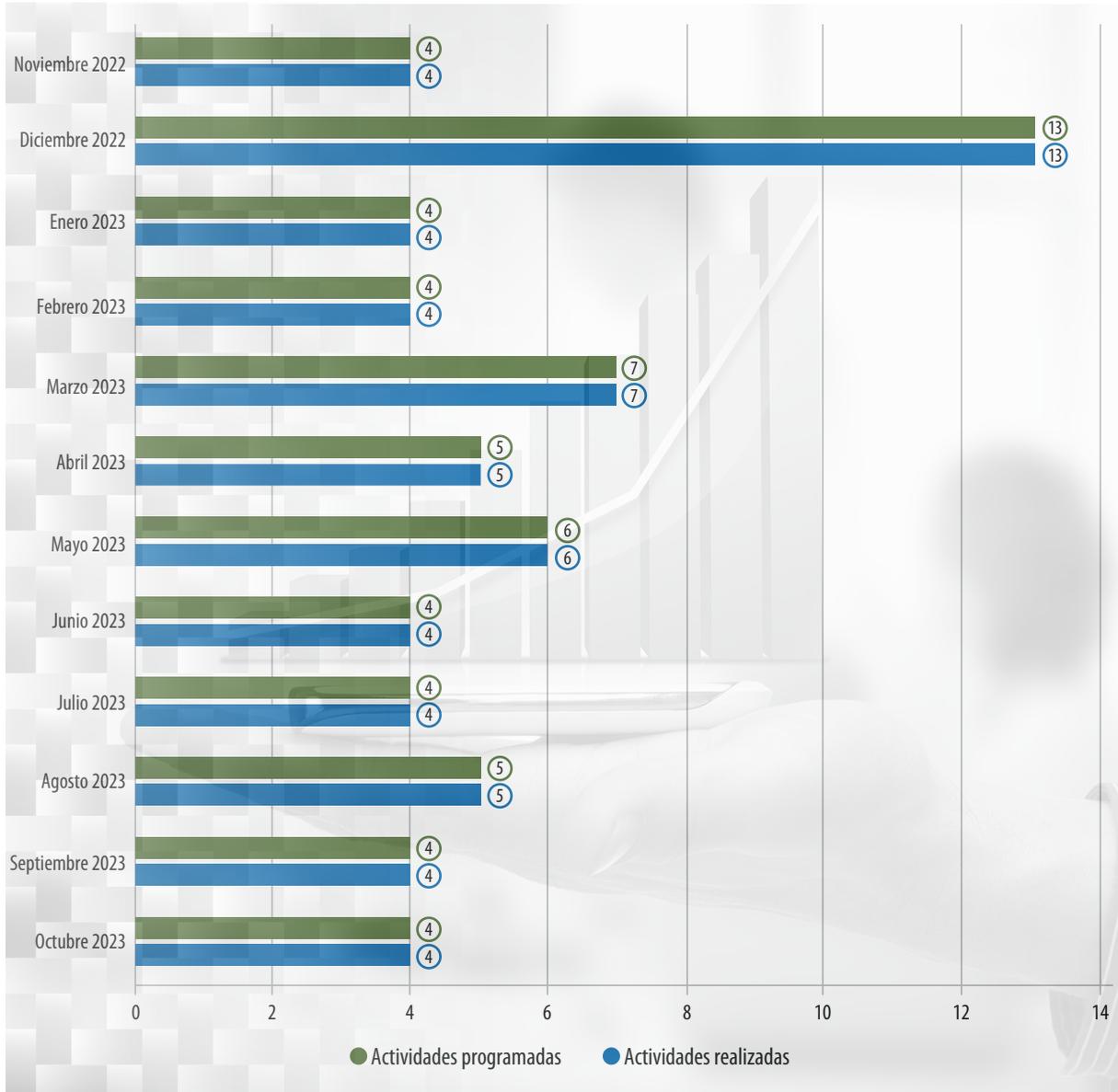
6. Se dio seguimiento mediante bitácoras al control del acceso, el uso de los estacionamientos y la supervisión de los equipos de detección de incendios y la supervisión de equipos contra incendios. Asimismo, se realizó el programa anual de trabajo con base en el Programa Interno de Protección Civil.

Durante el periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, se realizaron 64 actividades, en coordinación con la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional, que se conformaron en programaciones e informes mensuales.

INFORME DE LABORES
2022 - 2023
SALA REGIONAL GUADALAJARA



Gráfica 5. Programa anual de trabajo de protección civil

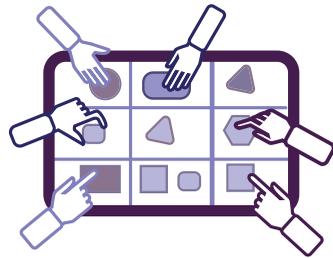


Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Guadalajara, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Centro de documentación

En la Sala Regional Guadalajara se cuenta con un espacio destinado para la biblioteca, la cual alberga más de 13,000 títulos para consulta del público en general.





PROSPECTIVA



Las personas que integran la Sala Regional Guadalajara saben que se avecinan nuevas transformaciones en el sistema político y democrático nacional. Detrás del progreso del Estado de derecho y democrático, siempre se han encontrado grandes retos, pero también grandes voluntades, dedicación y conocimiento para procurar la impartición de una justicia acorde con los estándares nacionales e internacionales.

Esta Sala Regional se ha distinguido por el excelente desempeño de su personal, lo cual se observa en los resultados pragmáticos, y, sin duda alguna, ha contribuido a construir una sociedad mexicana más consciente del ejercicio y la garantía de sus derechos, así como de los incansables esfuerzos que se realizan en la función pública electoral.

Este órgano jurisdiccional se capacita en diversas ramas de la ciencia del derecho para estar en condiciones óptimas de realizar un trabajo eficaz y efectivo, que se traduzca en una impartición de justicia legítima, incluyente, pronta e imparcial.

En la Sala Guadalajara somos conscientes de que la sociedad y el derecho están en constante evolución, por lo que siempre tendremos retos y temáticas por enfrentar; pero la sociedad debe estar segura de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación seguirá desempeñando sus funciones constitucionales con el objetivo de que se respeten y se garanticen los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Finalmente, a nombre de la magistrada y los magistrados, se reitera el compromiso de construir sentencias legítimas, ciudadanas y con los mejores argumentos, de modo que la ciudadanía y las autoridades vean una impartición de justicia apegada a derecho.

Informe de labores 2022-2023. Sala Regional Guadalajara
se terminó de editar en febrero de 2024
en la Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480,
Coyoacán, Ciudad de México.



